

PRESUPUESTO ORDINARIO 2019

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1

Departamento Financiero - Contable

Diciembre 2018



Banco Hipotecario de la Vivienda

Viviendas que construyen esperanzas

ÍNDICE

- Presentación	i
- Justificación	1
- Detalle del Total de los Recursos	13
- Detalle del Total de los Egresos	14
- Detalle por Programa de los Recursos	15
- Detalle por Programa de los Egresos	16
- Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social	17
- Acuerdo de aprobación de la Junta Directiva	18

Anexos

N° 1 – Documentos de respaldo y justificación, de la Auditoría Interna según memorando AI-OF-221-2018.

N° 2 – Documentos de respaldo y justificación, de la Dirección Administrativa según memorando DAD-OF-232-2018.

N° 3 – Documentos de respaldo y justificación, de la Gerencia General según memorando GG-ME-1162-2018.

N° 4 – Documentos de respaldo y justificación, del Departamento de Tecnología de Información según memorando DTI-ME-0218-2018.

N° 5 – Documentos de respaldo y justificación, de la Dirección FONAVI según memorando DFNV-ME-0436-2018.

N° 6 – Documentos de respaldo y justificación, de la Unidad de Tesorería y Custodia según memorando UTC-ME-0121-2018.

N° 7 – Documentos de respaldo y justificación, de la Dirección Administrativa según memorando DAD-OF-226-2018.

N° 8 – Documentos de respaldo y justificación, de la Dirección Administrativa según memorando DAD-OF-231-2018.

N° 9 – Certificación de Verificación de Requisitos del Bloque de Legalidad que debe cumplir el Presupuesto Inicial y sus Variaciones de los Bancos Públicos sujetos a la Aprobación Presupuestaria de la Contraloría General de la República.

PRESENTACIÓN

La Modificación Presupuestaria N° 1, tiene por objeto incluir en el Presupuesto Ordinario 2019, aprobado por la Contraloría General de la República mediante oficio N° DFOE-EC-17081 del 28 de noviembre de 2018, el ajuste de varias partidas de los grupos Remuneraciones, Servicios, Bienes Duraderos y Cuentas Especiales.

Esta Modificación Presupuestaria se realiza con base en el “Reglamento para el trámite de Modificaciones Presupuestarias del Banco Hipotecario de la Vivienda” vigente, según el cual, las partidas incluidas en este documento deben ser aprobadas por la Junta Directiva de la Institución.

Mediante oficios AI-OF-221-2018, del 13 de diciembre, la Unidad Auditoria Interna, GG-ME-1162-2018, del 4 de diciembre la Gerencia General, DTI-ME-0218-2018, del 4 de diciembre el Departamento Tecnologías de Información, DFNV-ME-0436-2018, del 4 de diciembre la Dirección FONAVI, UTC-ME-0121-2018, del 4 de diciembre la Unidad de Tesorería, DAD-OF-226-2018 del 3 de diciembre, DAD-OF-231-2018, del 11 de diciembre y DAD-OF-232-2018, del 12 de diciembre, de la Dirección Administrativa esas áreas plantearon los requerimientos de recursos para ser incorporados en el Presupuesto Ordinario 2019 mediante la Modificación Presupuestaria 1-2019.

Los recursos para dar contenido presupuestario a los ajustes, se tomarán de la disminución del presupuesto asignado a la partida Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria, partida aprobada en el Presupuesto Ordinario 2019.

Los movimientos presupuestarios propuestos son el resultado de las solicitudes planteadas por las Unidades Ejecutoras, presentándose a continuación el detalle de los mismos y cuyas justificaciones están respaldadas por la información incluida en los anexos del documento.

JUSTIFICACIÓN

Recursos

Disminuir Egresos

-en colones-

Programa I

Departamento Tecnologías de Información

1000-1 **SERVICIOS**
1000-1.03 **Servicios Comerciales y Financieros**
1000-1.03.07 Servicios de transferencia electrónica de 3,600,000.00
información

Disminución de la partida debido a reclasificación de acuerdo al análisis realizado según el Nuevo Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público emitido en el mes de abril 2018, la cual se traslada a la partida 1.08.08.

Descripción	Monto \$	Monto ¢	Destino
Soporte y Mantenimiento - Herramienta DELPHOS	6,000.00	3,600,000.00	1.08.08
Total	6,000.00	3,600,000.00	

1000-1.04 **Servicios de Gestión y Apoyo**
1000-1.04.05 Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos 63,129,000.00

Disminución de la partida debido a reclasificación de acuerdo al análisis realizado según el Nuevo Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público emitido en el mes de abril 2018 la cual se traslada a la partida 1.08.08 ¢58,029,000.00, 1.03.07 ¢900,000.00 y a la 1.08.06 ¢4,200,000.00

Descripción	Monto \$	Monto ¢	Destino
Servicios Telemáticos - Consulta Datos	1,500.00	900,000.00	1.03.07
Soporte Componentes de Redes (Contrato)	7,000.00	4,200,000.00	1.08.06
Soporte Página Web Institucional	2,500.00	1,500,000.00	1.08.08
Soporte Base de Datos Oracle	8,000.00	4,800,000.00	1.08.08
Migración Oracle WebLogic Suite	15,000.00	9,000,000.00	1.08.08
Configuración Plantilla - Intranet	2,000.00	1,200,000.00	1.08.08
Soporte al APP Mi Bono en Línea	15,000.00	9,000,000.00	1.08.08
Soporte Plataforma Operativa Microsoft (Contrato)	23,040.00	13,824,000.00	1.08.08
Plantilla Especial - Portal Web	2,000.00	1,200,000.00	1.08.08
Mantenimiento y Mejoras - INFOSIG	6,500.00	3,900,000.00	1.08.08
Migración versión - Formulario Socioeconómico	2,400.00	1,440,000.00	1.08.08
Mejoras al Sistema - Formulario Socioeconómico	1,275.00	765,000.00	1.08.08
Soporte y Mantenimiento - Georreferencia	2,000.00	1,200,000.00	1.08.08
Soporte y Asistencia Sistema Recursos Humanos WIZDOM	17,000.00	10,200,000.00	1.08.08
Total	105,215.00	63,129,000.00	

1000-1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo 13,500,000.00

Disminución de la partida debido a reclasificación de acuerdo al análisis realizado según el Nuevo Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público emitido en el mes de abril 2018, la cual se traslada a la partida 1.04.05.

Descripción	Monto \$	Monto €	Destino
Consultor Implementación Gobierno de TI-COBIT 5	7,500.00	4,500,000.00	1.04.05
Actualizar la documentación de la Red y el Plano	15,000.00	9,000,000.00	1.04.05
Total	22,500.00	13,500,000.00	

1000-1.08 Mantenimiento y Reparación

1000-1.08.08 Mantenimiento y Reparación de Equipo de 17,520,000.00
Cómputo y Sistemas

Disminución de la partida debido a reclasificación de acuerdo al análisis realizado según el Nuevo Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público emitido en el mes de abril 2018, la cual se traslada a la partida 1.08.06 y 1.08.07.

Descripción	Monto \$	Monto €	Destino
FORTIGATE 100D	6,800.00	4,080,000.00	1.08.06
Aire Acondicionado Data Mate 3 Ton	22,400.00	13,440,000.00	1.08.07
Total	29,200.00	17,520,000.00	

1000-5 BIENES DURADEROS

1000-5.99 Bienes Duraderos Diversos

1000-5.99.03 Bienes Intangibles 30,648,000.00

Disminución de la partida debido a reclasificación de acuerdo al análisis realizado según el Nuevo Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público emitido en el mes de abril 2018, la cual se traslada a la partida 1.03.07.

Descripción	Monto \$	Monto €	Destino
Servicio en la Nube - SharePoint On Line	1,100.00	660,000.00	1.03.07
Servicio en la Nube - Office 365 E3	49,980.00	29,988,000.00	1.03.07
Total	51,080.00	30,648,000.00	

TOTAL PARTIDAS A DISMINUIR PROGRAMA I

128,397,000.00

Programa IV

Administración General

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

4000-9	Cuentas especiales	
4000-9.02	Sumas sin Asignación Presupuestaria	
4000-9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	401,180,910.52

El saldo actual de la partida asciende a un monto de ¢1,451,143,849.68, menos los recursos para darle contenido presupuestario a las nuevas necesidades de gastos por ¢401,180,910.52, después de aplicar la modificación quedaría un saldo disponible de ¢1,049,962,939.16.

TOTAL PARTIDAS A DISMINUIR PROGRAMA IV	401,180,910.52
---	-----------------------

TOTAL PARTIDAS A DISMINUIR	529,577,910.52
-----------------------------------	-----------------------

Aplicación

Aumento de Egresos

-en colones-

Programa I

Administración Superior

Junta Directiva

1000-5	BIENES DURADEROS	
1000-5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	
1000-5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	9,500,000.00

Se aumenta la partida para la compra de los aires acondicionados que remplazarán los existentes en el área de la junta directiva.

Ver Anexo N°8.

Auditoría Interna

1000-1	SERVICIOS	
1000-1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	
1000-1.04.03	Servicios de Ingeniería	2,600,000.00

La Junta Directiva mediante acuerdo 3, de la sesión 68-2018 autorizó a la Auditoría Interna a la contratación de un profesional en ingeniería en el mes de noviembre 2018, el cual debe de presentar el informe final en el mes de enero del 2019.

Ver Anexo N°1.

Gerencia General

1000-0	Remuneraciones	
1000-01	Remuneraciones Básicas	
1000-0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	14,149,934.12
1000-03	Incentivos Salariales	
1000-0.03.01	Retribución por Años de Servicio	2,558,511.89

La Junta Directiva, mediante acuerdo 3, de la sesión 68-2018 autorizó, a la creación de una plaza de Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, con la categoría de Oficial 5.

Ver Anexo N° 2.

Cargas Patronales asociadas a las partidas Sueldos para Cargos Fijos, Retribución por Años de Servicio y Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión.

1000-03	Incentivos Salariales	
1000-0.03.03	Décimo Tercer Mes	1,392,370.50
1000-04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	

1000-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	1,545,531.26
1000-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	83,542.23
1000-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	250,626.69
1000-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	835,422.30
1000-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	83,542.23
1000-05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	
1000-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	848,789.06
1000-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	250,626.69
1000-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	501,253.38
1000-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	890,560.17
1000-1	Servicios	
1000-1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	
1000-1.04.04	Servicios de Ciencias Económicas y Sociales	5,000,000.00

Esta partida se refuerza con el fin de realizar la contratación de la empresa Price Waterhouse Coopers Consultores S.R.L, para la contratación de servicios de desarrollo del sistema de gestión para la continuidad de negocio, misma que se encuentra en etapa de ejecución.
Ver Anexo N° 3.

Departamento Tecnologías de Información

1000-0	Remuneraciones	
1000-01	Remuneraciones Básicas	
1000-0.01.03	Servicios Especiales	5,172,500.00
1000-02	Remuneraciones Eventuales	
1000-0.02.01	Tiempo Extraordinario	350,000.00

Aumento de la partida con el fin de aumentar su saldo disponible considerando el tipo de cambio de referencia para efectos del presupuesto 2019 de €600.00 a €650.00 por US Dólar.
Ver Anexo N° 4.

1000-1	SERVICIOS	
1000-1.03	Servicios Comerciales y Financieros	
1000-1.03.03	Impresión, encuadernación y otros.	17,500.00

Aumento de la partida con el fin de aumentar su saldo disponible considerando el tipo de cambio de referencia para efectos del presupuesto 2019 de €600.00 a €650.00 por US Dólar.
Ver Anexo N° 4.

1000-1.03.07 Servicios de transferencia electrónica de información 34,389,500.00

Aumento de la partida debido a reclasificación de acuerdo al análisis realizado según el Nuevo Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público emitido en el mes de abril 2018, y con el fin de aumentar su saldo disponible considerando el tipo de cambio de referencia para efectos del presupuesto 2019 de ¢600.00 a ¢650.00 por US Dólar.

Ver Anexo N° 4.

Descripción	Monto \$	Monto ¢	Viene
Servicios Telemáticos - Consulta Datos	1,500.00	900,000.00	1.04.05
Servicio en la Nube - SharePoint On Line	1,100.00	660,000.00	5.99.03
Servicio en la Nube - Office 365 E3	49,980.00	29,988,000.00	5.99.03
Diferencial Cambiario de ¢600.00 a ¢650.00	56,830.00	2,841,500.00	
Total	109,410.00	34,389,500.00	

1000-1.04 Servicios de Gestión y Apoyo

1000-1.04.05 Servicios de desarrollo de sistemas informáticos. 14,692,500.00

Aumento de la partida debido a reclasificación de acuerdo al análisis realizado según el Nuevo Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público emitido en el mes de abril 2018, y con el fin de aumentar su saldo disponible considerando el tipo de cambio de referencia para efectos del presupuesto 2019 de ¢600.00 a ¢650.00 por US Dólar.

Ver Anexo N° 4.

Descripción	Monto \$	Monto ¢	Viene
Consultor Implementación Gobierno de TI-COBIT 5	7,500.00	4,500,000.00	1.04.99
Actualizar la documentación de la Red y el Plano	15,000.00	9,000,000.00	1.04.99
Diferencial Cambiario de ¢600.00 a ¢650.00	23,850.00	1,192,500.00	
Total	46,350.00	14,692,500.00	

1000-1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo 1,350,000.00

Aumento de la partida con el fin de aumentar su saldo disponible considerando el tipo de cambio de referencia para efectos del presupuesto 2019 de ¢600.00 a ¢650.00 por US Dólar.

Ver Anexo N° 4.

1000-1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO

1000-1.07.01 Actividades de capacitación 520,000.00

Se aumenta la partida ya que no fue presupuestada y se requiere para atender las diferentes capacitaciones a lo largo del año relacionadas con Seguridad de TI, Plan de Continuidad de Servicios de TI y SLA internos.

Ver Anexo N° 4.

1000-1.07.02 Actividades protocolarias y sociales 520,000.00

Se aumenta la partida ya que no fue presupuestada y se requiere para la organización de actividades especiales de atención de usuarios internos y proveedores externos, para los análisis de tendencias en materia de Tendencias de TI, NUBE, Modelo de Servicios Administrados entre otros.

Ver Anexo N° 4.

1000-1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACION

1000-1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras 50,000.00

Aumento de la partida con el fin de aumentar su saldo disponible considerando el tipo de cambio de referencia para efectos del presupuesto 2019 de €600.00 a €650.00 por US Dólar.

Ver Anexo N° 4.

1000-1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de 30,420,000.00
comunicación

Aumento de la partida con el fin de aumentar su saldo disponible considerando el tipo de cambio de referencia para efectos del presupuesto 2019 de €600.00 a €650.00 por US Dólar, así como por partidas que no se cancelan en el período 2018 y se harán en el 2019 y se incluye una nueva partida.

Ver Anexo N° 4.

Descripción	Monto \$	Monto €	Viene
Soporte Componentes de Redes	7,000.00	4,200,000.00	1.04.05
FORTIGATE 100D	6,800.00	4,080,000.00	1.08.08
Smart Care 8X5XNBD Productos Cisco	30,000.00	19,500,000.00	2018
Diferencial Cambiario de €600.00 a €650.00	52,800.00	2,640,000.00	
Total	96,600.00	30,420,000.00	

1000-1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y 14,560,000.00
mobiliario de oficina

Aumento de la partida debido a reclasificación de acuerdo al análisis realizado según el Nuevo Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público emitido en el mes de abril 2018, y con el fin de aumentar su saldo disponible considerando el tipo de cambio de referencia para efectos del presupuesto 2019 de €600.00 a €650.00 por US Dólar.

Ver Anexo N° 4.

Descripción	Monto \$	Monto €	Viene
Aire Acondicionado Data Mate 3 Ton	22,400.00	13,440,000.00	1.08.08
Diferencial Cambiario de €600.00 a €650.00	22,400.00	1,120,000.00	
Total	44,800.00	14,560,000.00	

1000-1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de 81,814,750.00
cómputo y sistemas

Aumento de la partida debido a reclasificación de acuerdo al análisis realizado según el Nuevo Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público emitido en el mes de abril 2018, y con el fin de aumentar su saldo disponible considerando el tipo de cambio de referencia para efectos del presupuesto 2019 de ¢600.00 a ¢650.00 por US Dólar.

Ver Anexo N° 4.

Descripción	Monto \$	Monto ¢	Viene
Soporte Página Web Institucional	2,500.00	1,500,000.00	1.08.08
Soporte Base de Datos Oracle	8,000.00	4,800,000.00	1.08.08
Migración Oracle WebLogic Suite	15,000.00	9,000,000.00	1.08.08
Configuración Plantilla - Intranet	2,000.00	1,200,000.00	1.08.08
Soporte al APP Mi Bono en Línea	15,000.00	9,000,000.00	1.08.08
Soporte Plataforma Operativa Microsoft (Contrato)	23,040.00	13,824,000.00	1.08.08
Plantilla Especial - Portal Web	2,000.00	1,200,000.00	1.08.08
Mantenimiento y Mejoras - INFOSIG	6,500.00	3,900,000.00	1.08.08
Migración versión - Formulario Socioeconómico	2,400.00	1,440,000.00	1.08.08
Mejoras al Sistema - Formulario Socioeconómico	1,275.00	765,000.00	1.08.08
Soporte y Mantenimiento - Georreferencia	2,000.00	1,200,000.00	1.08.08
Soporte y Mantenimiento - Herramienta DELPHOS	6,000.00	3,600,000.00	1.08.08
Soporte y Asistencia Sistema Recursos Humanos WIZDOM	17,000.00	10,200,000.00	1.08.08
Configuración de Herramienta QGIS (geo referencia)	20,000.00	13,000,000.00	2018
Diferencial Cambiario de ¢600.00 a ¢650.00	143,715.00	7,185,750.00	
Total	266,430.00	81,814,750.00	

1000-2 **MATERIALES Y SUMINISTROS**
1000-2.01 **Productos Químicos y Conexos**
1000-2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes

45,000.00

Aumento de la partida con el fin de aumentar su saldo disponible considerando el tipo de cambio de referencia para efectos del presupuesto 2019 de ¢600.00 a ¢650.00 por US Dólar.
Ver Anexo N° 4.

1000-2.03 **MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA**
CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO
1000-2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de
cómputo.

1,922,500.00

Aumento de la partida con el fin de aumentar su saldo disponible considerando el tipo de cambio de referencia para efectos del presupuesto 2019 de ¢600.00 a ¢650.00 por US Dólar.
Ver Anexo N° 4.

1000-2.04 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO

1000-2.04.01 Herramientas e instrumentos 50,000.00

Aumento de la partida con el fin de aumentar su saldo disponible considerando el tipo de cambio de referencia para efectos del presupuesto 2019 de ¢600.00 a ¢650.00 por US Dólar.
Ver Anexo N° 4.

1000-2.04.02 Repuestos y accesorios 70,000.00

Aumento de la partida con el fin de aumentar su saldo disponible considerando el tipo de cambio de referencia para efectos del presupuesto 2019 de ¢600.00 a ¢650.00 por US Dólar.
Ver Anexo N° 4.

1000-2.99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

1000-2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo. 170,000.00

Aumento de la partida con el fin de aumentar su saldo disponible considerando el tipo de cambio de referencia para efectos del presupuesto 2019 de ¢600.00 a ¢650.00 por US Dólar.
Ver Anexo N° 4.

1000-2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos. 42,500.00

Aumento de la partida con el fin de aumentar su saldo disponible considerando el tipo de cambio de referencia para efectos del presupuesto 2019 de ¢600.00 a ¢650.00 por US Dólar.
Ver Anexo N° 4.

1000-2.99.05 Útiles y materiales de limpieza 10,000.00

Aumento de la partida con el fin de aumentar su saldo disponible considerando el tipo de cambio de referencia para efectos del presupuesto 2019 de ¢600.00 a ¢650.00 por US Dólar.
Ver Anexo N° 4.

1000-5 BIENES DURADEROS

1000-5.01 Maquinaria, Equipo y Mobiliario

1000-5.01.03 Equipo de comunicación 23,335,000.00

Aumento de la partida con el fin de aumentar su saldo disponible considerando el tipo de cambio de referencia para efectos del presupuesto 2019 de ¢600.00 a ¢650.00 por US Dólar, así como por partidas que no se cancelan en el período 2018 y se harán en el 2019.
Ver Anexo N° 4.

Descripción	Monto \$	Monto ¢	Viene
Switches capa 3 de 24 puertos y Alta disponibilidad	22,000.00	14,300,000.00	2018
Proyector Portátil	3,200.00	2,080,000.00	2018
Teléfono Digital 8012	6,000.00	3,900,000.00	2018
Diferencial Cambiario de ¢600.00 a ¢650.00	61,100.00	3,055,000.00	
Total	92,300.00	23,335,000.00	

1000-5.01.04

Equipo y Mobiliario de Oficina

2,220,000.00

Aumento de la partida con el fin de aumentar su saldo disponible considerando el tipo de cambio de referencia para efectos del presupuesto 2019 de ¢600.00 a ¢650.00 por US Dólar, así como por partidas que no se cancelan en el período 2018 y se harán en el 2019.

Ver Anexo N° 4.

Descripción	Monto \$	Monto ¢	Viene
Remplazo de Aire Acondicionado - Soporte	3,100.00	2,015,000.00	2018
Diferencial Cambiario de ¢600.00 a ¢650.00	4,100.00	205,000.00	
Total	7,200.00	2,220,000.00	

1000-5.01.05

Equipo y Programas de Cómputo

74,840,000.00

Aumento de la partida con el fin de aumentar su saldo disponible considerando el tipo de cambio de referencia para efectos del presupuesto 2019 de ¢600.00 a ¢650.00 por US Dólar, así como por partidas que no se cancelan en el período 2018 y se harán en el 2019 y se incluye una nueva partida.

Ver Anexo N° 4.

Descripción	Monto \$	Monto ¢	Viene
Monitor de 21"	1,650.00	1,072,500.00	2018
Estaciones de Trabajo y Varios	68,100.00	44,265,000.00	2018
Licenciamiento Software proyecto Sistema de Vivienda	25,400.00	16,510,000.00	2019
Diferencial Cambiario de ¢600.00 a ¢650.00	259,850.00	12,992,500.00	
Total	355,000.00	74,840,000.00	

1000-5.99

Bienes Duraderos Diversos

1000-5.99.03

Bienes Intangibles

95,040,450.00

Aumento de la partida con el fin de aumentar su saldo disponible considerando el tipo de cambio de referencia para efectos del presupuesto 2019 de ¢600.00 a ¢650.00 por US Dólar, así como por partidas que no se cancelan en el período 2018 y se harán en el 2019 y se incluye una nueva partida.

Ver Anexo N° 4.

Descripción	Monto \$	Monto ¢	Viene
Migración del APP Mi Bono en Línea	20,000.00	13,000,000.00	2018
Herramienta Automatización Procesos Expediente Electrónico	32,000.00	20,800,000.00	2018
Oracle Internet Developer Suite	1,000.00	650,000.00	2018
Renovación de Productos Microsoft	19,600.00	12,740,000.00	2018
Symantec Multi-Tier Protection (	10,500.00	6,825,000.00	2018
Contingencia en Licenciamiento de software	10,000.00	6,500,000.00	2019
Diferencial Cambiario de ¢600.00 a ¢650.00	690,509.00	34,525,450.00	
Total	794,109.00	95,040,450.00	

TOTAL PARTIDAS A AUMENTAR PROGRAMA I

422,092,910.52

Programa III

Administración Financiera

Dirección FONAVI

3000-1	SERVICIOS	
3000-1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	
3000-1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	60,000.00

Esta partida se refuerza con el fin de aumentar su saldo disponible considerando el tipo de cambio de referencia para efectos del presupuesto 2019 de ¢600.00 a ¢650.00 por US Dólar.
Ver Anexo N° 5.

3000-1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	6,500,000.00
--------------	---	--------------

El monto de esta partida se incluye ya que no fue considerada en la formulación del Presupuesto Ordinario 2019, la cual será para el pago de la plataforma electrónica de traslado de información denominada Patron Clear.
Ver Anexo N° 5.

3000-6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
3000-6.01	INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	
3000-6.01.06	Banco Central de Costa Rica	75,000.00

Esta partida se refuerza con el fin de aumentar su saldo disponible considerando el tipo de cambio de referencia para efectos del presupuesto 2019 de ¢600.00 a ¢650.00 por US Dólar.
Ver Anexo N° 5.

Unidad de Tesorería

3000-1	SERVICIOS	
3000-1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	
3000-1.03.04	Transporte de bienes	50,000.00

Esta partida se refuerza con el fin de aumentar su saldo disponible considerando el tipo de cambio de referencia para efectos del presupuesto 2019 de ¢600.00 a ¢650.00 por US Dólar.
Ver Anexo N° 6

3000-1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales.	200,000.00
--------------	--	------------

Esta partida se refuerza con el fin de aumentar su saldo disponible considerando el tipo de cambio de referencia para efectos del presupuesto 2019 de ¢600.00 a ¢650.00 por US Dólar.
Ver Anexo N° 6

TOTAL PARTIDAS A AUMENTAR PROGRAMA III	6,885,000.00
---	---------------------

Programa IV

Administración General

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

4000-1	SERVICIOS	
4000-1.01	Alquileres	
4000-1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5,000,000.00

Estos recursos se requieren para darle contenido presupuestario al alquiler de nuevos equipos multifuncionales para las áreas de Junta Directiva, Análisis y Control y la Dirección FONAVI.
Ver Anexo N° 7

4000-1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	
4000-1.04.04	Servicios de Ciencias Económicas y Sociales	5,000,000.00

Estos recursos son necesarios, para contratar una empresa reclutadora que brinde apoyo al área de Recurso Humanos en el proceso de selección de personal.
Ver Anexo N° 7

4000-5	BIENES DURADEROS	
4000-5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	
4000-5.01.01	Maquinaria y Equipo de Producción	50,000,000.00

Esta partida se refuerza con el fin de realizar la compra de nuevos transformadores.
Ver Anexo N° 7

4000-5.01.02	Equipo de Transporte	40.000.000.00
--------------	----------------------	---------------

Esta partida se refuerza con el fin de realizar una renovación parcial de la flotilla vehicular del Banco.
Ver Anexo N° 7

4000-5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	600.000.00
--------------	--	------------

Se trata de una necesidad urgente para la buena operación del consultorio médico. Este equipo está dañado y el medico de empresa presta su equipo, por lo cual se requiere adquirir el kit de diagnóstico nuevo para el consultorio.
Ver Anexo N° 8

TOTAL PARTIDAS A AUMENTAR PROGRAMA IV	100,600,000.00
--	-----------------------

TOTAL PARTIDAS A AUMENTAR	529,577,910.52
----------------------------------	-----------------------

**DETALLE DE LA
MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA**

PRESUPUESTO ORDINARIO 2019
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1
- en colones -

C O N C E P T O		TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
RECURSOS		
DISMINUIR EGRESOS		
1	SERVICIOS	97,749,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3,600,000.00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	3,600,000.00
1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	76,629,000.00
1.04.05	Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos	63,129,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	13,500,000.00
1.08	Mantenimiento y Reparación	17,520,000.00
1.08.08	Manten. y Repar. de Equipo de Cómputo y Sistemas	17,520,000.00
5	BIENES DURADEROS	30,648,000.00
5.99	Bienes Duraderos Diversos	30,648,000.00
5.99.03	Bienes Intangibles	30,648,000.00
9	CUENTAS ESPECIALES	401,180,910.52
9	Sumas sin Asignación Presupuestaria	401,180,910.52
9.02.01	Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria	401,180,910.52
TOTAL DISMINUCIÓN DE EGRESOS		529,577,910.52
APLICACIÓN		
AUMENTAR EGRESOS		
0	REMUNERACIONES	28,913,210.52
0	Remuneraciones Básicas	19,322,434.12
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	14,149,934.12
0.01.03	Servicios Especiales	5,172,500.00
0	Remuneraciones Eventuales	350,000.00
0.02.01	Tiempo Extraordinario	350,000.00
0	Incentivos Salariales	3,950,882.39
0.03.01	Retribución por Años de Servicio	2,558,511.89
0.03.03	Decimotercer Mes	1,392,370.50
0	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	2,798,664.71
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	1,545,531.26
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	83,542.23
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje.	250,626.69
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	835,422.30
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	83,542.23
0	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	2,491,229.30
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	848,789.06
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	250,626.69
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	501,253.38
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	890,560.17

PRESUPUESTO ORDINARIO 2019
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1
- en colones -

C O N C E P T O		TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
1	SERVICIOS	202,744,250.00
1.01	ALQUILERES	5,000,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5,000,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	41,217,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros.	17,500.00
1.03.04	Transporte de bienes	50,000.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales.	260,000.00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	40,889,500.00
1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	28,642,500.00
1.04.03	Servicios de Ingeniería	2,600,000.00
1.04.04	Servicios de Ciencias Económicas y Sociales	10,000,000.00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos.	14,692,500.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,350,000.00
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	1,040,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	520,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	520,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	126,844,750.00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	50,000.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	30,420,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	14,560,000.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	81,814,750.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,310,000.00
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	45,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	45,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIE	1,922,500.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo.	1,922,500.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	120,000.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	50,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	70,000.00
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	222,500.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo.	170,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos.	42,500.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	10,000.00
5	BIENES DURADEROS	295,535,450.00
5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	200,495,000.00
5.01.01	Maquinaria y Equipo de Producción	50,000,000.00
5.01.02	Equipo de Transporte	40,000,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	23,335,000.00
5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	2,220,000.00
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	74,840,000.00
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	10,100,000.00
5.99	Bienes Duraderos Diversos	95,040,450.00
5.99.03	Bienes Intangibles	95,040,450.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75,000.00
6.01.06	INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	75,000.00
6.01.06.07	Banco Central de Costa Rica	75,000.00
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		529,577,910.52



DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE



CONCEPTO		TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRAC. SUPERIOR 1-0-0-0	PROGRAMA III ADMINISTRAC. FINANCIERA 3-0-0-0	PROGRAMA IV ADMINISTRAC. GENERAL 4-0-0-0
DISMINUIR EGRESOS					
1	SERVICIOS	97,749,000.00	97,749,000.00	0.00	0.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3,600,000.00	3,600,000.00	0.00	0.00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	3,600,000.00	3,600,000.00	0.00	0.00
1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	76,629,000.00	76,629,000.00	0.00	0.00
1.04.05	Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos	63,129,000.00	63,129,000.00	0.00	0.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	13,500,000.00	13,500,000.00	0.00	0.00
1.08	Mantenimiento y Reparación	17,520,000.00	17,520,000.00	0.00	0.00
1.08.08	Manten. y Repar. de Equipo de Cómputo y Sistemas	17,520,000.00	17,520,000.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	30,648,000.00	30,648,000.00	0.00	0.00
5.99	Bienes Duraderos Diversos	30,648,000.00	30,648,000.00	0.00	0.00
5.99.03	Bienes Intangibles	30,648,000.00	30,648,000.00	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	401,180,910.52	0.00	0.00	401,180,910.52
9	Sumas sin Asignación Presupuestaria	401,180,910.52	0.00	0.00	401,180,910.52
9.02.01	Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria	401,180,910.52	0.00	0.00	401,180,910.52
TOTAL DISMINUCIÓN DE EGRESOS		529,577,910.52	128,397,000.00	0.00	401,180,910.52
APLICACIÓN					
AUMENTAR EGRESOS					
0	REMUNERACIONES	28,913,210.52	28,913,210.52	0.00	0.00
0	Remuneraciones Básicas	19,322,434.12	19,322,434.12	0.00	0.00
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	14,149,934.12	14,149,934.12	0.00	0.00
0.01.03	Servicios Especiales	5,172,500.00	5,172,500.00	0.00	0.00
0	Remuneraciones Eventuales	350,000.00	350,000.00	0.00	0.00
0.02.01	Tiempo Extraordinario	350,000.00	350,000.00	0.00	0.00
0	Incentivos Salariales	3,950,882.39	3,950,882.39	0.00	0.00
0.03.01	Retribución por Años de Servicio	2,558,511.89	2,558,511.89	0.00	0.00
0.03.03	Decimotercer Mes	1,392,370.50	1,392,370.50	0.00	0.00
0	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	2,798,664.71	2,798,664.71	0.00	0.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	1,545,531.26	1,545,531.26	0.00	0.00
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	83,542.23	83,542.23	0.00	0.00
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje.	250,626.69	250,626.69	0.00	0.00
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	835,422.30	835,422.30	0.00	0.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	83,542.23	83,542.23	0.00	0.00
0	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	2,491,229.30	2,491,229.30	0.00	0.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	848,789.06	848,789.06	0.00	0.00
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	250,626.69	250,626.69	0.00	0.00
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	501,253.38	501,253.38	0.00	0.00
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	890,560.17	890,560.17	0.00	0.00

PRESUPUESTO ORDINARIO 2019
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1
- en colones -

CONCEPTO		TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRAC. SUPERIOR 1-0-0-0	PROGRAMA III ADMINISTRAC. FINANCIERA 3-0-0-0	PROGRAMA IV ADMINISTRAC. GENERAL 4-0-0-0
1	SERVICIOS	202,744,250.00	185,934,250.00	6,810,000.00	10,000,000.00
1.01	ALQUILERES	5,000,000.00	0.00	0.00	5,000,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5,000,000.00	0.00	0.00	5,000,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	41,217,000.00	34,407,000.00	6,810,000.00	0.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros.	17,500.00	17,500.00	0.00	0.00
1.03.04	Transporte de bienes	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales.	260,000.00	0.00	260,000.00	0.00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	40,889,500.00	34,389,500.00	6,500,000.00	0.00
1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	28,642,500.00	23,642,500.00	0.00	5,000,000.00
1.04.03	Servicios de Ingeniería	2,600,000.00	2,600,000.00	0.00	0.00
1.04.04	Servicios de Ciencias Económicas y Sociales	10,000,000.00	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos.	14,692,500.00	14,692,500.00	0.00	0.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,350,000.00	1,350,000.00	0.00	0.00
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	1,040,000.00	1,040,000.00	0.00	0.00
1.07.01	Actividades de capacitación	520,000.00	520,000.00	0.00	0.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	520,000.00	520,000.00	0.00	0.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	126,844,750.00	126,844,750.00	0.00	0.00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	30,420,000.00	30,420,000.00	0.00	0.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	14,560,000.00	14,560,000.00	0.00	0.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	81,814,750.00	81,814,750.00	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,310,000.00	2,310,000.00	0.00	271,200,000.00
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	45,000.00	45,000.00	0.00	271,200,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	45,000.00	45,000.00	0.00	0.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	1,922,500.00	1,922,500.00	0.00	0.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo.	1,922,500.00	1,922,500.00	0.00	0.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	120,000.00	120,000.00	0.00	0.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	70,000.00	70,000.00	0.00	0.00
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	222,500.00	222,500.00	0.00	0.00
2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo.	170,000.00	170,000.00	0.00	0.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos.	42,500.00	42,500.00	0.00	0.00
2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	295,535,450.00	204,935,450.00	0.00	90,600,000.00
5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	200,495,000.00	109,895,000.00	0.00	90,600,000.00
5.01.01	Maquinaria y Equipo de Producción	50,000,000.00	0.00	0.00	50,000,000.00
5.01.02	Equipo de Transporte	40,000,000.00	0.00	0.00	40,000,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	23,335,000.00	23,335,000.00	0.00	0.00
5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	2,220,000.00	2,220,000.00	0.00	0.00
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	74,840,000.00	74,840,000.00	0.00	0.00
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	10,100,000.00	9,500,000.00	0.00	600,000.00
5.99	Bienes Duraderos Diversos	95,040,450.00	95,040,450.00	0.00	0.00
5.99.03	Bienes Intangibles	95,040,450.00	95,040,450.00	0.00	0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75,000.00	0.00	75,000.00	0.00
6.01.06	INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	75,000.00	0.00	75,000.00	0.00
6.01.06.07	Banco Central de Costa Rica	75,000.00	0.00	75,000.00	0.00
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	529,577,910.52	422,092,910.52	6,885,000.00	100,600,000.00



DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE



**CERTIFICACIÓN DE LA
C.C.S.S.**

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA8871551
Patrono al Día

Al ser las 10:58 AM del 11/01/2019 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA	3007078890

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3007078890	BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA	OFI. CENTRALES

----- Última Línea -----

****Este documento es válido solo por el día de hoy.**

****Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.**

****En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.**

**ACUERDO DE
JUNTA DIRECTIVA**



ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA

Acuerdo 3	Artículo 5°	Sesión 01-2019	Fecha de sesión 07-01-2019	Fecha de comunicación 11-01-2019
Unidad (es) responsable (s) de la ejecución: Gerencia General Subgerencia Financiera Departamento Financiero Contable			Unidad (es) coadyuvante (s):	Consecutivo #003-2019
Asunto: Aprobación de Modificación Presupuestaria N° 1-2019				

ACUERDO N°3:**Considerando:**

Primero: Que por medio del oficio GG-ME-1244-2018 del 19 de diciembre de 2018, la Gerencia General somete a la consideración de esta Junta Directiva, la Modificación Presupuestaria N° 1 al Presupuestario Ordinario 2019 del BANHVI, el que –según se indica en el documento remitido por el Departamento Financiero Contable y la Subgerencia Financiera con las notas DFC-ME-0249-2018 y SGF-ME-0259-2018– tiene el propósito de realizar un ajuste en varias partidas de los grupos de Remuneraciones, Servicios, Bienes Duraderos y Cuentas Especiales.

Segundo: Que la citada propuesta de modificación presupuestaria plantea, en primera instancia, disminuir egresos por la suma total de **¢529.577.910,52**, de las siguientes partidas presupuestarias y en los montos que se indican:

Programa I: Administración Superior: 1000-1.03-07 Servicios de Transferencia Electrónica de Información, en ¢3.600.000,00; 1000-1.04.05 Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos, en ¢63.129.000,00; 1000-1.04.09 Otros Servicios de Gestión y Apoyo, en ¢13.500.000,00; 1000-1.08.08 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas, en ¢17.520.000,00; y 1000-5.99.03 Bienes Intangibles, en ¢30.648.000,00.

Programa IV: Administración General: 4000-9.02.01 Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria, en ¢401.180.910,52.

Asimismo, se propone aumentar los egresos, por el monto mismo total de **¢529.577.910,52**, de las siguientes partidas y en las cantidades que se señalan:

Programa I: Administración Superior: 1000-5.01-06 Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación, en ¢9.500.000,00; 1000-1.04.03 Servicios de Ingeniería, en ¢2.600.000,00; 1000-0.01.01 Sueldos para Cargos Fijos, en ¢14.149.934,12; 1000-0.03.01 Retribución por años de Servicio, en ¢2.558.511,89; 1000-0.03.03 Décimo Tercer Mes, en ¢1.392.370,50; 1000-0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, en ¢1.545.531,26; 1000-0.04.02 Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social, en ¢83.542,23; 1000-0.04.03 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje, en ¢250.626,69; 1000-0.04.04 Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, en ¢835.422,30; 1000-0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en ¢83.542,23; 1000-0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, en ¢848.789,06; 1000-0.05.02 Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, en ¢250.626,69; 1000-0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral, en ¢501.253,38; 1000-0.05.05 Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados, en ¢890.560,17; 1000-0.01.03 Servicios Especiales, en ¢5.172.500,00; 1000-0.02.01 Tiempo Extraordinario, en ¢350.000,00; 1000-1.03.03 Impresión, Encuadernación y Otros, en ¢17.500,00; 1000-1.03.07 Servicios de Transferencia Electrónica de Información, en ¢34.389.500,00; 1000-1.04.05 Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos, en ¢14.692.500,00; 1000-1.04.99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo, en ¢1.350.000,00; 1000-1.07.01 Actividades de Capacitación, en ¢520.000,00; 1000-1.07.02 Actividades Protocolarias y Sociales, en ¢520.000,00; 1000-1.08.03 Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras, en ¢50.000,00; 1000-1.08.06 Mantenimiento y Reparación de Equipo de



Comunicación, en ¢30.420.000,00; **1000-1.08.07** Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina, en ¢14.560.000,00; **1000-1.08.08** Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas, en ¢81.814.750,00; **1000-2.01.04** Tintas, Pinturas y Diluyentes, en ¢45.000,00; **1000-2.03.04** Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo, en ¢1.922.500,00; **1000-2.04.01** Herramientas e Instrumentos, en ¢50.000,00; **1000-2.04.02** Repuestos y Accesorios, en ¢70.000,00; **1000-2.99.01** Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo, en ¢170.000,00; **1000-2.99.03** Productos de Papel, Cartón e Impresos, en ¢42.500,00; **1000-2.99.05** Útiles y Materiales de Limpieza, en ¢10.000,00; **1000-5.01.03** Equipo de Comunicación, en ¢23.335.000,00; **1000-5.01.04** Equipo y Mobiliario de Oficina, en ¢2.220.000,00; **1000-5.01.05** Equipo y Programas de Cómputo, en ¢74.840.000,00; y **1000-5.99.03** Bienes Intangibles, en ¢95.040.450,00.

Programa III: Administración Financiera: **3000-1.03.06** Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales, en ¢60.000,00; **3000-1.03.07** Servicios de Transferencia Electrónica de Información, en ¢6.500.000,00; **3000-6.01.06** Transferencias Corrientes Banco Central de Costa Rica, en ¢75.000,00; **3000-1.03.04** Transporte de Bienes, en ¢50.000,00; y **3000-1.03.06** Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales, en ¢200.000,00.

Programa IV: Administración General: **4000-1.01.02** Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario, en ¢5.000.000,00; **4000-1.04.04** Servicios de Ciencias Económicas y Sociales, en ¢5.000.000,00; **4000-5.01.01** Maquinaria y Equipo de Producción, en ¢50.000.000,00; **4000-5.01.02** Equipo de Transporte, en ¢40.000.000,00; y **4000-5.01.06** Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación, en ¢600.000,00.

Tercero: Que conocido por esta Junta Directiva el detalle y justificación de dicha Modificación Presupuestaria, según el documento adjunto al citado oficio GG-ME-1244-2018 de la Gerencia General, y no encontrándose ninguna objeción al respecto, lo procedente es aprobar la recomendación de la Administración, conforme lo establecido en el inciso g), artículo 26° de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Por tanto, se acuerda:

Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 1 al Presupuesto Ordinario 2019 del BANHVI, por un monto total de quinientos veintinueve millones quinientos setenta y siete mil novecientos diez colones con 52/100 (**¢529.577.910,52**), según el detalle y montos indicados en el Considerando Segundo del presente acuerdo, y de conformidad con las justificaciones señaladas en el documento anexo al oficio GG-ME-1244-2018 de la Gerencia General.

Acuerdo Unánime y Firme.-

DAVID JOSE
LOPEZ
PACHECO
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
DAVID JOSE LOPEZ
PACHECO (FIRMA)
Fecha: 2019.01.11
09:14:27 -06'00'

David López Pacheco
Secretario Junta Directiva

cc: Auditoría Interna
Archivo

ANEXO N° 1

13 de diciembre del 2018
AI-OF-221-2018

Licenciado
José Pablo Duran Rodriguez
Departamento Financiero Contable.

Estimado señor:

De conformidad con el acuerdo 3, de la Sesión 68-2018, atentamente le solicitamos reforzar la partida presupuestaria que se indica adelante, para darle contenido presupuestario a la erogación de la contratación profesional realizada este año, pero cuyo pago se realizará en enero de 2019

Unidad 1200 Auditoría Interna

Partida Presupuestaria con Ajuste de Aumento. Se presenta de seguido el detalle de la partida que implica un aumento, con el objetivo de proveer de contenido presupuestario para el pago del servicio de ingeniería contratado, y aprobado por la Junta Directiva, en acuerdo 3, de la sesión 68-2018.

Para efecto de la estimación del pago de la contratación del servicio profesional en ingeniería, contratado durante el mes de noviembre 2018, pero cuyo informe final se presentará durante el mes de enero de 2019, correspondiendo así el pago durante ese mismo mes.

Ver detalle en el Anexo 1

Atentamente,

MBA. Gustavo Flores Oviedo
Auditor Interno

SSS
c.c. Archivo



DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE	
* 13 DIC. 2018 *	
Recibido por:	
HORA:	5:04

ANEXO 1
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
AUDITORIA INTERNA.
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA Auditoria Interna
CODIGO 1200

Código de la partida	10403			
Nombre de la partida	Servicios de ingeniería.			
Monto del Ajuste Presupuestaria Aumento	Justificación del Ajuste.	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica variación en el POI	Observaciones
¢2.600.000.00	El monto solicitado es para cumplir con la contratación realizada en noviembre 2018	Cumplir con los trabajos de la Auditoria Interna.	No aplica	No hay.

ANEXO 1
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
AUDITORIA INTERNA.
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA Auditoria Interna
CODIGO 1200

Código de la partida	9.02.01			
Nombre de la partida	Sumas libres sin asignación presupuestaria.			
Monto del Ajuste Presupuestaria Disminución	Justificación del Ajuste.	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica variación en el POI	Observaciones
¢2.600.000.00	Monto solicitado para cumplir con la contratación realizada en noviembre 2018	Cumplir con los trabajos de la Auditoria Interna.	No aplica	No hay.

ANEXO N° 2



12 de diciembre de 2018

DAD-OF-232-2018

Licenciado

José Pablo Durán Rodríguez

Departamento Financiero Contable

Estimado señor:

De conformidad con el acuerdo 3, de la sesión 68-2018, atentamente se solicita reforzar las partidas presupuestarias que se indican, para darle contenido presupuestario al puesto de Oficial 5 cuya creación fue aprobada mediante el acuerdo mencionado:

Unidad 1300:

Partida Presupuestaria con Ajuste de Aumento. Se presenta de seguido el detalle de todas las partidas que implican un aumento, con el objetivo de proveer de contenido presupuestario a la plaza de Oficial 5, Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, aprobado por la Junta Directiva en acuerdo 3, de la sesión 68-2018.

0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	¢ 14,149,934.12	✓
0.03.01	Retribución por Años de Servicios	2,558,511.89	✓
0.03.03	Décimo tercer mes (Aguinaldo)	1,392,370.50	✓
0.04.01-	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	1,545,531.26	✓
0.04.02-	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	83,542.23	✓
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje.	250,626.69	✓
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	835,422.30	✓
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	83,542.23	✓
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	848,789.06	✓
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	250,626.69	✓
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	501,253.38	✓
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrativos p/Entes Privad	890,560.17	✓

Se solicita que los recursos sean tomados de la partida sumas libres sin asignación presupuestaria.



Para efectos de la estimación del pago de las anualidades se tomó en cuenta lo que indica la nueva ley 9635 referente a las anualidades, indicando que como base del cálculo se tomará el Salario Base de enero de 2018, quedando establecido como un monto fijo. Además, para el Aumento de salario base se incrementó en un 1.5% por semestre.

Ver detalle en el Anexo 1

Atentamente,

Firmado por: MARGOT CAMPOS BARRANTES (FIRMA)
Fecha: 12/12/2018 15:48:38
Razón: DAD-OF-232-2018
Lugar: DAD, BANHVI

Margoth Campos Barrantes
Directora Administrativa

c. Archivo
 Consecutivo



ANEXO 1
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia General

CÓDIGO: 1300

Código de la partida	0.01.01			
Nombre la partida	Sueldos para Cargos Fijos			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 14,149,934.12	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 5 de la Gerencia General.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.03.01			
Nombre la partida	Retribución por Años de Servicios			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 2,558,511.89	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 5 de la Gerencia General.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.03.03			
Nombre la partida	Décimo Tercer mes			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 1,392,370.50	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 5 de la Gerencia General.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	



ANEXO 1
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia General

CÓDIGO: 1300

Código de la partida		0.04.01		
Nombre la partida		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 1,545,531.26	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 5 de la Gerencia General.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida		0.04.02		
Nombre la partida		Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 83,542.23	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 5 de la Gerencia General.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida		0.04.03		
Nombre la partida		Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 250,626.69	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 5 de la Gerencia General.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	



ANEXO 1

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE

SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia General

CÓDIGO: 1300

Código de la partida	0.04.04			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 835,422.30	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 5 de la Gerencia General.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.04.05			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 83,542.23	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 5 de la Gerencia General.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.05.01			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 848,789.06	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 5 de la Gerencia General,	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	



ANEXO 1
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia General

CÓDIGO: 1300

Código de la partida		0.05.02		
Nombre la partida		Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 250,626.69	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 5 de la Gerencia General.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida		0.05.03		
Nombre la partida		Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 501,253.38	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 5 de la Gerencia General.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida		0.05.05		
Nombre la partida		Contribución Patronal a Fondos Administrativos por Entes Privados		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 890,560.17	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 5 de la Gerencia General.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	



ANEXO 1
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia General

CÓDIGO: 1300

Código de la partida	9.02.01				
Nombre la partida	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria				
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
₡ 23,390,710.52	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 5 de la Gerencia General.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica		

ANEXO N° 3



MEMORANDO

GG-ME-1162-2018

4 de diciembre de 2018

PARA: Lic. José Pablo Durán Rodríguez, Jefe
Departamento Financiero Contable

DE: MBA Luis Ángel Montoya Mora
Gerente General

LUIS ANGEL
MONTROYA
MORA (FIRMA)
Firmado digitalmente por
LUIS ANGEL MONTROYA
MORA (FIRMA)
Fecha: 2018.12.05
14:46:03 -06'00'

ASUNTO: Modificación del presupuesto de gastos de la Gerencia General para el periodo 2019

A efectos de su incorporación en la primera modificación del Presupuesto Ordinario para el periodo 2019, adjunto el memorando SGF-ME-0240-2018 suscrito por el MBA Alexander Sandoval Loría, Subgerente Financiero, en el que presenta solicitud de incremento de la partida presupuestaria 1.04.04 "Servicios en ciencias económicas y sociales".

Se adjunta el formulario "Solicitud de ajuste de partidas presupuestarias de ingresos y egresos".

Agradezco su atención.

LAMM/cmcm/scc

c.e.: MBA Alexander Sandoval Loría, Subgerente Financiero
MBA Margoth Campos Barrantes, Dirección Administrativa
Licda. Vilma Loría Ruiz, Unidad de Riesgos



MEMORANDO

SGF-ME-0240-2018

04 de diciembre de 2018

PARA: MBA Luis Ángel Montoya Mora
Gerencia General

DE: MBA Alexander Sandoval Loría
Subgerencia Financiera

ALEXANDER

SANDOVAL

LORIA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
ALEXANDER SANDOVAL
LORIA (FIRMA)
Fecha: 2018.12.04
15:20:35 -06'00'

ASUNTO: Solicitud de modificación presupuestaria – Pagos asociados a la ampliación de la Licitación abreviada 2017LA-000008-01

El pasado 18 de setiembre se comunicó por parte del Área de Proveeduría la firma de la adenda al contrato firmado entre el Banco Hipotecario de la Vivienda y la empresa Price Waterhouse Coopers Consultores S. R. L. (PwC) en el marco de la licitación abreviada 2017LA-000008-01 para la contratación servicios de desarrollo del sistema de gestión para la continuidad de negocio, mediante la cual se formalizó la ampliación a la contratación de manera que pudiera completarse el primer ciclo del proceso de revisión del sistema de continuidad de negocio del Banco, considerando principalmente la revisión documental generada en la primera parte de la contratación (procedimientos de continuidad y reanudación y el Plan de Continuidad de Negocio) y la elaboración del Plan de Comunicación en Crisis.

Para tales efectos, PwC presentó el plan de trabajo, el cual estimaba la conclusión de las actividades antes del término del año en curso. No obstante, la atención de múltiples tareas propias del último periodo del año ha generado un desfase en la programación, a lo que se suma la priorización de tareas en las áreas del Banco por el próximo cierre de las oficinas del Banco por las fiestas de fin y principio de año.

Uno de los productos contratados corresponde a la ejecución de una capacitación para los funcionarios del Banco que se verán involucrados en la eventual ejecución del Plan de Comunicación en Crisis que sea definido. En virtud de lo indicado en el párrafo anterior, se ha coordinado con el proveedor para que las respectivas sesiones de capacitación sean ejecutadas durante el mes de enero de 2019, procurando que exista mayor factibilidad de coordinar agendas de trabajo de los funcionarios del BANHVI y obtener un mejor resultado de la actividad.

No obstante, de acuerdo con las condiciones de la adenda, la totalidad de los productos deben ser cancelados en un solo pago, el cual se realizaría una vez completados todos los entregables, incluida la capacitación. Siendo que esto ocurriría en enero 2019, el



presupuesto de la Gerencia General para ese próximo año presupuestario no contempla recursos para atender estos compromisos, por lo que se hace necesario formular la solicitud de modificación presupuestaria.

PETITORIA

De conformidad con lo anterior, se presenta la solicitud para que se gestione la modificación presupuestaria para disponer de los recursos económicos suficientes durante el periodo 2019 para realizar el pago asociado a la ampliación de la contratación de los servicios de desarrollo del sistema de gestión para la continuidad de negocio, según la adenda al contrato de la licitación abreviada 2017LA-000008-01.

Esto implica solicitar un monto ¢5.000.000 en la partida *1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales*, del presupuesto de la Gerencia General correspondiente al periodo 2019.

ASL/vlr/scc

c.e:

Comisión de Continuidad de Negocio
Lic José Pablo Durán Rodríguez, Departamento Financiero Contable



**BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS**

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia General

CÓDIGO: 1300

Código de la partida	1.04.04			
Nombre la partida	Servicios de ciencias económicas y sociales			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡5.000.000,00	Se requiere incrementar la partida para el año 2019 en lo correspondiente a la ampliación de la contratación de servicios profesionales para el desarrollo del sistema de gestión para la continuidad del negocio, dado que la contratación no se concluirá en el año 2018.		No	

Código de la partida	9.02.01			
Nombre la partida	Sumas libres sin asignación presupuestaria			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
(₡5.000.000,00)	Se deben tomar los recursos de esta partida, debido a que la Gerencia no cuenta con saldos disponibles en otras partidas de su presupuesto		No	

Justificación: Debe contener una amplia justificación de las partidas que soliciten ser ajustadas. (Artículo N° 6 del Reglamento para el trámite de modificaciones presupuestarias del BANHVI).



Objetivos y Metas Asociados: Debe indicarse con cuales objetivos y metas del POI están asociadas las partidas a ajustar, señalar la referencia numérica. (Artículos N° 6 y N° 21 del Reglamento para el trámite de modificaciones presupuestarias del BANHVI).

Variación en el POI: En caso de que las modificaciones solicitadas varíen el POI, debe indicarse y coordinar con la Unidad de Planificación Institucional la aplicación de esos cambios en el POI. (Artículos N° 6 y N° 21 del Reglamento para el trámite de modificaciones presupuestarias del BANHVI).

Observaciones: Este espacio es para hacer comentarios, aclaraciones, observaciones y otros aspectos en general que consideren importantes, para el trámite de la solicitud.

ANEXO N° 4



MEMORANDO
DTI-ME-0218-2018

PARA: Lic. José Pablo Durán Rodríguez, Jefe
Departamento Financiero Contable

DE: M.Sc. Marco Tulio Méndez Contreras, Jefe
Departamento Tecnología de Información

ASUNTO: **Modificación Presupuestaria 1-2019**

FECHA: 04 de diciembre de 2018

Firmado por: MARCO TULIO MENDEZ CONTRERAS (FIRMA)
Fecha: 05/12/2018 11:55:53
Razón: DTI-ME-0218-2018
Lugar: Barrio Dent, San Pedro de Montes de Oca

En atención a su nota DFC-ME-0226-2018 de fecha 23 de noviembre de 2018, le adjunto el detalle de la Primera Modificación Presupuestaria TI 2019 del Departamento de TI.

Estoy a su disposición para cualquier consulta al respecto.

MTMC/agv*//

c.e.: MBA. Alexander Sandoval Loria, Subgerente Financiero.

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Tecnologías de Información
 CÓDIGO: 1900

Línea 01:

Código de la partida	1.03.07			
Nombre la partida	Servicios de tecnologías de información			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Reclasificación de partida presupuestaria: \$52,580.00/ ¢31,548,000.00 (T.C. 600)	Desde el mes de agosto del 2018, el Departamento Financiero Contable y el Departamento de TI, hemos venido analizando el nuevo CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO de Abril 2018, publicado por el Ministerio de Hacienda; a fin de ajustar las partidas presupuestarias que se remitieron en julio 2018 al Departamento Financiero Contable y a la Unidad de Planificación Estratégica; como parte del proceso de formulación del presupuesto ordinario del 2019. Con base en dicho análisis se solicita hacer el ajuste señalado. Según Plan táctico 2019: 1.2.1.b.s servicios Telemáticos - Consulta Datos 1.4.1.m Servicio en la Nube - SharePoint On Line 3.4.1 Servicio en la Nube - Office 365 E3	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2018.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2019 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2019 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2019.

Línea 02:

Código de la partida		1.04.05 /		
Nombre la partida		Servicios informáticos		
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Reclasificación de partida presupuestaria: \$1,500.00/ \$900,000.00 (T.C. 600)	Desde el mes de agosto del 2018, el Departamento Financiero Contable y el Departamento de TI, hemos venido analizando el nuevo CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO de Abril 2018, publicado por el Ministerio de Hacienda; a fin de ajustar las partidas presupuestarias que se remitieron en julio 2018 al Departamento Financiero Contable y a la Unidad de Planificación Estratégica; como parte del proceso de formulación del presupuesto ordinario del 2019. Con base en dicho análisis se solicita hacer el ajuste señalado. Según Plan táctico 2019: 1.2.1.b.s servicios Telemáticos - Consulta Datos	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2018.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2019 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2019 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2019.

Línea 03:

Código de la partida		5.99.03		
Nombre la partida		Bienes intangibles		
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Reclasificación de partida presupuestaria: \$51,080.00/ \$30,648,000.00 / (T.C. 600)	Desde el mes de agosto del 2018, el Departamento Financiero Contable y el Departamento de TI, hemos venido analizando el nuevo CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO de Abril 2018, publicado por el Ministerio de Hacienda; a fin de ajustar las partidas presupuestarias que se remitieron en julio 2018 al Departamento Financiero Contable y a la Unidad de Planificación Estratégica; como parte del proceso de formulación del presupuesto ordinario del 2019. Con base en dicho análisis se solicita hacer el ajuste señalado. Según Plan táctico 2019: 1.4.1.m Servicio en la Nube - SharePoint On Line 3.4.1 Servicio en la Nube - Office 365 E3	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2018.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2019 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2019 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2019.

Línea 04:

Código de la partida	1.08.08			
Nombre la partida	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Reclasificación de partida presupuestaria: \$102,715.00/ ¢61,629,000.00 / (T.C. 600)	Desde el mes de agosto del 2018, el Departamento Financiero Contable y el Departamento de TI, hemos venido analizando el nuevo CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO de Abril 2018, publicado por el Ministerio de Hacienda; a fin de ajustar las partidas presupuestarias que se remitieron en julio 2018 al Departamento Financiero Contable y a la Unidad de Planificación Estratégica; como parte del proceso de formulación del presupuesto ordinario del 2019. Con base en dicho análisis se solicita hacer el ajuste señalado. Según Plan táctico 2019: 1.3.1.h Soporte y Mantenimiento - Herramienta DELPHOS 1.3.1.e Soporte Página Web Institucional 1.3.1.n Soporte Base de Datos Oracle 1.3.1.q Migración Oracle WebLogic Suite 1.3.1.d Configuración Plantilla - Intranet 1.3.1.p Soporte al APP Mi Bono en Línea 1.3.1.l Soporte Plataforma Operativa Microsoft (Contrato) 1.3.1.f Plantilla Espeical - Portal Web 1.3.1.o Mantenimiento y Mejoras - INFOSIG	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2018.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2019 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2019 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2019.

	1.2.1.b.q Migración versión - Formulario Socioeconómico 1.2.1.b.p Mejoras al Sistema - Formulario Socioeconómico 1.2.1.b.t Soporte y Mantenimiento - Georreferencia 1.3.1.k Soporte y Asistencia Sistema Recursos Humanos WIZDOM			
--	---	--	--	--

Línea 05:

Código de la partida		1.04.05		
Nombre la partida		Servicios informáticos		
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Reclasificación de partida presupuestaria: \$96,715.00/ \$58,029,000.00 (T.C. 600)	Desde el mes de agosto del 2018, el Departamento Financiero Contable y el Departamento de TI, hemos venido analizando el nuevo CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO de Abril 2018, publicado por el Ministerio de Hacienda; a fin de ajustar las partidas presupuestarias que se remitieron en julio 2018 al Departamento Financiero Contable y a la Unidad de Planificación Estratégica; como parte del proceso de formulación del presupuesto ordinario del 2019. Con base en dicho análisis se solicita hacer el ajuste señalado. Según Plan táctico 2019: 1.3.1.e Soporte Página Web Institucional 1.3.1.n Soporte Base de Datos Oracle 1.3.1.q Migración Oracle WebLogic Suite 1.3.1.d Configuración Plantilla - Intranet 1.3.1.p Soporte al APP Mi Bono en Línea 1.3.1.l Soporte Plataforma	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2018.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2019 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2019 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2019.

	Operativa Microsoft (Contrato) 1.3.1.f Plantilla Espeical - Portal Web 1.3.1.o Mantenimiento y Mejoras - INFOSIG 1.2.1.b.q Migración versión - Formulario Socioeconómico 1.2.1.b.p Mejoras al Sistema - Formulario Socioeconómico 1.2.1.b.t Soporte y Mantenimiento - Georreferencia 1.3.1.k Soporte y Asistencia Sistema Recursos Humanos WIZDOM			
--	--	--	--	--

Línea 06:

Código de la partida		1.03.07		
Nombre la partida		Servicios de tecnologías de información		
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Reclasificación de partida presupuestaria: \$6,000.00/ \$3,600,000.00 ✓ (T.C. 600)	Desde el mes de agosto del 2018, el Departamento Financiero Contable y el Departamento de TI, hemos venido analizando el nuevo CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO de Abril 2018, publicado por el Ministerio de Hacienda; a fin de ajustar las partidas presupuestarias que se remitieron en julio 2018 al Departamento Financiero Contable y a la Unidad de Planificación Estratégica; como parte del proceso de formulación del presupuesto ordinario del 2019. Con base en dicho análisis se solicita hacer el ajuste señalado. Según Plan táctico 2019: 1.3.1.h Soporte y Mantenimiento - Herramienta DELPHOS	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2018.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2019 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2019 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2019.

Línea 07:

Código de la partida		1.04.05		
Nombre la partida		Servicios informáticos		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Reclasificación de partida presupuestaria: \$22,500.00/ ¢13,500,000.00 ✓ (T.C. 600)	Desde el mes de agosto del 2018, el Departamento Financiero Contable y el Departamento de TI, hemos venido analizando el nuevo CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO de Abril 2018, publicado por el Ministerio de Hacienda; a fin de ajustar las partidas presupuestarias que se remitieron en julio 2018 al Departamento Financiero Contable y a la Unidad de Planificación Estratégica; como parte del proceso de formulación del presupuesto ordinario del 2019. Con base en dicho análisis se solicita hacer el ajuste señalado. Según Plan táctico 2019: 2.1.1.c.1 Consultor Implementación Gobierno de TI-COBIT 5 3.2.b Actualizar la documentación de la Red y el Plano	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2018.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2019 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2019 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2019.

Línea 08:

Código de la partida		1.04.99		
Nombre la partida		Otros servicios de gestión y apoyo		
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Reclasificación de partida presupuestaria: \$22,500.00/ ¢13,500,000.00 ✓ (T.C. 600)	Desde el mes de agosto del 2018, el Departamento Financiero Contable y el Departamento de TI, hemos venido analizando el nuevo CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO de Abril 2018, publicado por el Ministerio de Hacienda; a fin de ajustar las partidas presupuestarias que se remitieron en julio 2018 al Departamento Financiero Contable y a la Unidad de Planificación Estratégica; como parte del proceso de formulación del presupuesto ordinario del 2019. Con base en dicho análisis se solicita hacer el ajuste señalado. Según Plan táctico 2019: 2.1.1.c.1 Consultor Implementación Gobierno de TI-COBIT 5 3.2.b Actualizar la documentación de la Red y el Plano	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2018.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2019 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2019 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2019.

Línea 09:

Código de la partida	1.08.06			
Nombre la partida	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Reclasificación de partida presupuestaria: \$13,800.00/ \$8,280,000.00 (T.C. 600)	Desde el mes de agosto del 2018, el Departamento Financiero Contable y el Departamento de TI, hemos venido analizando el nuevo CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO de Abril 2018, publicado por el Ministerio de Hacienda; a fin de ajustar las partidas presupuestarias que se remitieron en julio 2018 al Departamento Financiero Contable y a la Unidad de Planificación Estratégica; como parte del proceso de formulación del presupuesto ordinario del 2019. Con base en dicho análisis se solicita hacer el ajuste señalado. Según Plan táctico 2019: 1.3.1.m Soporte Componentes de Redes (Contrato) 1.3.1.g FORTIGATE 100D	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2018.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2019 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2019 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2019.

Línea 10:

Código de la partida	1.04.05			
Nombre la partida	Servicios informáticos			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Reclasificación de partida presupuestaria: \$7,000.00/ ¢4,200,000.00 (T.C. 600)	Desde el mes de agosto del 2018, el Departamento Financiero Contable y el Departamento de TI, hemos venido analizando el nuevo CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO de Abril 2018, publicado por el Ministerio de Hacienda; a fin de ajustar las partidas presupuestarias que se remitieron en julio 2018 al Departamento Financiero Contable y a la Unidad de Planificación Estratégica; como parte del proceso de formulación del presupuesto ordinario del 2019. Con base en dicho análisis se solicita hacer el ajuste señalado. Según Plan táctico 2019: 1.3.1.g FORTIGATE 100D	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2018.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2019 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2019 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2019.

Línea 11:

Código de la partida	1.08.08			
Nombre la partida	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Reclasificación de partida presupuestaria: \$6,800.00/ ¢4,080,000.00 (T.C. 600)	Desde el mes de agosto del 2018, el Departamento Financiero Contable y el Departamento de TI, hemos venido analizando el nuevo CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO de Abril 2018, publicado por el Ministerio de Hacienda; a fin de ajustar las partidas presupuestarias que se remitieron en julio 2018 al Departamento Financiero Contable y a la Unidad de Planificación Estratégica; como parte del proceso de formulación del presupuesto ordinario del 2019. Con base en dicho análisis se solicita hacer el ajuste señalado. Según Plan táctico 2019: 1.3.1.m Soporte Componentes de Redes (Contrato)	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2018.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2019 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2019 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2019.

Línea 12:

Código de la partida		1.08.07		
Nombre la partida		Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Reclasificación de partida presupuestaria: \$22,400.00/ ¢13,440,000.00 ✓ (T.C. 600)	Desde el mes de agosto del 2018, el Departamento Financiero Contable y el Departamento de TI, hemos venido analizando el nuevo CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO de Abril 2018, publicado por el Ministerio de Hacienda; a fin de ajustar las partidas presupuestarias que se remitieron en julio 2018 al Departamento Financiero Contable y a la Unidad de Planificación Estratégica; como parte del proceso de formulación del presupuesto ordinario del 2019. Con base en dicho análisis se solicita hacer el ajuste señalado. Según Plan táctico 2019: 1.3.1.c Aire Acondicionado Data Mate 3 Ton	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2018.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2019 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2019 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2019.

Línea 13:

Código de la partida	1.08.08			
Nombre la partida	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Reclasificación de partida presupuestaria: \$22,400.00/ ¢13,440,000.00 (T.C. 600)	Desde el mes de agosto del 2018, el Departamento Financiero Contable y el Departamento de TI, hemos venido analizando el nuevo CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO de Abril 2018, publicado por el Ministerio de Hacienda; a fin de ajustar las partidas presupuestarias que se remitieron en julio 2018 al Departamento Financiero Contable y a la Unidad de Planificación Estratégica; como parte del proceso de formulación del presupuesto ordinario del 2019. Con base en dicho análisis se solicita hacer el ajuste señalado. Según Plan táctico 2019: 1.3.1.c Aire Acondicionado Data Mate 3 Ton	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2018.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2019 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2019 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2019.

Línea 14:

Código de la partida	0.02.01			
Nombre la partida	Tiempo extraordinario			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Diferencial Cambiario de ₡600.00 a ₡650.00: ₡350,000.00 ✓ (T.C. 650)	Como parte del proceso de formulación del presupuesto ordinario del 2019, remitido en julio 2018 al Departamento Financiero Contable y a la Unidad de Planificación Estratégica; se nos había solicitado estimar las proyecciones presupuestarias, considerando un tipo de cambio de ₡600.00 por US Dólar. Sin embargo, dado el comportamiento y fluctuaciones que se han presentados en los últimos días respecto al tipo de cambio del US Dólar y a lo señalado por el Departamento Financiero Contable en nota DFC-ME-0226-2018 del 23 de noviembre del 2018, en cuanto a ajustar la estimación en colones remitida en julio 2018, a ₡650.00 por US Dólar, a continuación se solicitan ajustes en todos los ítems del Plan Táctico 2019 que la componen:	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2018.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2019 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2019 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2019.

Línea 15:

Código de la partida		1.01.03 X		
Nombre la partida		Servicios especiales		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Diferencial Cambiario de ₡600.00 a ₡650.00: ₡5,172,500.00 / (T.C. 650)	Como parte del proceso de formulación del presupuesto ordinario del 2019, remitido en julio 2018 al Departamento Financiero Contable y a la Unidad de Planificación Estratégica; se nos había solicitado estimar las proyecciones presupuestarias, considerando un tipo de cambio de ₡600.00 por US Dólar. Sin embargo, dado el comportamiento y fluctuaciones que se han presentados en los últimos días respecto al tipo de cambio del US Dólar y a lo señalado por el Departamento Financiero Contable en nota DFC-ME-0226-2018 del 23 de noviembre del 2018, en cuanto a ajustar la estimación en colones remitida en julio 2018, a ₡650.00 por US Dólar, a continuación se solicitan ajustes en todos los ítems del Plan Táctico 2019 que la componen:	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2018.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2019 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2019 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2019.

Línea 16:

Código de la partida		1.03.03		
Nombre la partida		Impresión, encuadernación y otros		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Diferencial Cambiario de ₡600.00 a ₡650.00: ₡17,500.00 ✓ (T.C. 650)	Como parte del proceso de formulación del presupuesto ordinario del 2019, remitido en julio 2018 al Departamento Financiero Contable y a la Unidad de Planificación Estratégica; se nos había solicitado estimar las proyecciones presupuestarias, considerando un tipo de cambio de ₡600.00 por US Dólar. Sin embargo, dado el comportamiento y fluctuaciones que se han presentados en los últimos días respecto al tipo de cambio del US Dólar y a lo señalado por el Departamento Financiero Contable en nota DFC-ME-0226-2018 del 23 de noviembre del 2018, en cuanto a ajustar la estimación en colones remitida en julio 2018, a ₡650.00 por US Dólar, a continuación se solicitan ajustes en todos los ítems del Plan Táctico 2019 que la componen:	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2018.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2019 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2019 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2019.

Línea 17:

Código de la partida	1.03.07			
Nombre la partida	Servicios de tecnologías de información			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Diferencial Cambiario de ₡600.00 a ₡650.00: ₡2,841,500.00 / (T.C. 650)	Como parte del proceso de formulación del presupuesto ordinario del 2019, remitido en julio 2018 al Departamento Financiero Contable y a la Unidad de Planificación Estratégica; se nos había solicitado estimar las proyecciones presupuestarias, considerando un tipo de cambio de ₡600.00 por US Dólar. Sin embargo, dado el comportamiento y fluctuaciones que se han presentados en los últimos días respecto al tipo de cambio del US Dólar y a lo señalado por el Departamento Financiero Contable en nota DFC-ME-0226-2018 del 23 de noviembre del 2018, en cuanto a ajustar la estimación en colones remitida en julio 2018, a ₡650.00 por US Dólar, a continuación se solicitan ajustes en todos los ítems del Plan Táctico 2019 que la componen:	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2018.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2019 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2019 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2019.

Línea 18:

Código de la partida	1.04.05 /			
Nombre la partida	Servicios informáticos			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Diferencial Cambiario de ₡600.00 a ₡650.00: ₡1,192,500.00 / (T.C. 650)	Como parte del proceso de formulación del presupuesto ordinario del 2019, remitido en julio 2018 al Departamento Financiero Contable y a la Unidad de Planificación Estratégica; se nos había solicitado estimar las proyecciones presupuestarias, considerando un tipo de cambio de ₡600.00 por US Dólar. Sin embargo, dado el comportamiento y fluctuaciones que se han presentados en los últimos días respecto al tipo de cambio del US Dólar y a lo señalado por el Departamento Financiero Contable en nota DFC-ME-0226-2018 del 23 de noviembre del 2018, en cuanto a ajustar la estimación en colones remitida en julio 2018, a ₡650.00 por US Dólar, a continuación se solicitan ajustes en todos los ítems del Plan Táctico 2019 que la componen:	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2018.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2019 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2019 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2019.

Línea 19:

Código de la partida		1.04.99		
Nombre la partida		Otros servicios de gestión y apoyo		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Diferencial Cambiario de ₡600.00 a ₡650.00: ₡1,350,000.00 (T.C. 650)	Como parte del proceso de formulación del presupuesto ordinario del 2019, remitido en julio 2018 al Departamento Financiero Contable y a la Unidad de Planificación Estratégica; se nos había solicitado estimar las proyecciones presupuestarias, considerando un tipo de cambio de ₡600.00 por US Dólar. Sin embargo, dado el comportamiento y fluctuaciones que se han presentados en los últimos días respecto al tipo de cambio del US Dólar y a lo señalado por el Departamento Financiero Contable en nota DFC-ME-0226-2018 del 23 de noviembre del 2018, en cuanto a ajustar la estimación en colones remitida en julio 2018, a ₡650.00 por US Dólar, a continuación se solicitan ajustes en todos los ítems del Plan Táctico 2019 que la componen:	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2018.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2019 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2019 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2019.

Línea 20:

Código de la partida	1.08.03			
Nombre la partida	Mantenimiento de instalaciones y otras obras			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Diferencial Cambiario de ₡600.00 a ₡650.00: ₡50,000.00 ✓ (T.C. 650)	Como parte del proceso de formulación del presupuesto ordinario del 2019, remitido en julio 2018 al Departamento Financiero Contable y a la Unidad de Planificación Estratégica; se nos había solicitado estimar las proyecciones presupuestarias, considerando un tipo de cambio de ₡600.00 por US Dólar. Sin embargo, dado el comportamiento y fluctuaciones que se han presentados en los últimos días respecto al tipo de cambio del US Dólar y a lo señalado por el Departamento Financiero Contable en nota DFC-ME-0226-2018 del 23 de noviembre del 2018, en cuanto a ajustar la estimación en colones remitida en julio 2018, a ₡650.00 por US Dólar, a continuación se solicitan ajustes en todos los ítems del Plan Táctico 2019 que la componen:	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2018.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2019 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2019 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2019.

Línea 21:

Código de la partida		1.08.06		
Nombre la partida		Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Diferencial Cambiario de ₡600.00 a ₡650.00: ₡2,640,000.00 (T.C. 650)	Como parte del proceso de formulación del presupuesto ordinario del 2019, remitido en julio 2018 al Departamento Financiero Contable y a la Unidad de Planificación Estratégica; se nos había solicitado estimar las proyecciones presupuestarias, considerando un tipo de cambio de ₡600.00 por US Dólar. Sin embargo, dado el comportamiento y fluctuaciones que se han presentados en los últimos días respecto al tipo de cambio del US Dólar y a lo señalado por el Departamento Financiero Contable en nota DFC-ME-0226-2018 del 23 de noviembre del 2018, en cuanto a ajustar la estimación en colones remitida en julio 2018, a ₡650.00 por US Dólar, a continuación se solicitan ajustes en todos los ítems del Plan Táctico 2019 que la componen:	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2018.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2019 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2019 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2019.

Línea 22:

Código de la partida	1.08.07			
Nombre la partida	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Diferencial Cambiario de ₡600.00 a ₡650.00: ₡1,120,00.00 (T.C. 650)	Como parte del proceso de formulación del presupuesto ordinario del 2019, remitido en julio 2018 al Departamento Financiero Contable y a la Unidad de Planificación Estratégica; se nos había solicitado estimar las proyecciones presupuestarias, considerando un tipo de cambio de ₡600.00 por US Dólar. Sin embargo, dado el comportamiento y fluctuaciones que se han presentados en los últimos días respecto al tipo de cambio del US Dólar y a lo señalado por el Departamento Financiero Contable en nota DFC-ME-0226-2018 del 23 de noviembre del 2018, en cuanto a ajustar la estimación en colones remitida en julio 2018, a ₡650.00 por US Dólar, a continuación se solicitan ajustes en todos los ítems del Plan Táctico 2019 que la componen:	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2018.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2019 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2019 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2019.

Línea 23:

Código de la partida		1.08.08		
Nombre la partida		Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de Información		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Diferencial Cambiario de ¢600.00 a ¢650.00: ¢7,185,750.00 / (T.C. 650)	Como parte del proceso de formulación del presupuesto ordinario del 2019, remitido en julio 2018 al Departamento Financiero Contable y a la Unidad de Planificación Estratégica; se nos había solicitado estimar las proyecciones presupuestarias, considerando un tipo de cambio de ¢600.00 por US Dólar. Sin embargo, dado el comportamiento y fluctuaciones que se han presentados en los últimos días respecto al tipo de cambio del US Dólar y a lo señalado por el Departamento Financiero Contable en nota DFC-ME-0226-2018 del 23 de noviembre del 2018, en cuanto a ajustar la estimación en colones remitida en julio 2018, a ¢650.00 por US Dólar, a continuación se solicitan ajustes en todos los ítems del Plan Táctico 2019 que la componen:	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2018.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2019 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2019 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2019.

Línea 24:

Código de la partida		2.01.04		
Nombre la partida		Tintas, pinturas y diluyentes		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Diferencial Cambiario de ₡600.00 a ₡650.00: ₡45,000.00 / (T.C. 650)	Como parte del proceso de formulación del presupuesto ordinario del 2019, remitido en julio 2018 al Departamento Financiero Contable y a la Unidad de Planificación Estratégica; se nos había solicitado estimar las proyecciones presupuestarias, considerando un tipo de cambio de ₡600.00 por US Dólar. Sin embargo, dado el comportamiento y fluctuaciones que se han presentados en los últimos días respecto al tipo de cambio del US Dólar y a lo señalado por el Departamento Financiero Contable en nota DFC-ME-0226-2018 del 23 de noviembre del 2018, en cuanto a ajustar la estimación en colones remitida en julio 2018, a ₡650.00 por US Dólar, a continuación se solicitan ajustes en todos los ítems del Plan Táctico 2019 que la componen:	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2018.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2019 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2019 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2019.

Línea 25:

Código de la partida	2.03.04			
Nombre la partida	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Diferencial Cambiario de ₡600.00 a ₡650.00: ₡1,922,500.00 ✓ (T.C. 650)	Como parte del proceso de formulación del presupuesto ordinario del 2019, remitido en julio 2018 al Departamento Financiero Contable y a la Unidad de Planificación Estratégica; se nos había solicitado estimar las proyecciones presupuestarias, considerando un tipo de cambio de ₡600.00 por US Dólar. Sin embargo, dado el comportamiento y fluctuaciones que se han presentados en los últimos días respecto al tipo de cambio del US Dólar y a lo señalado por el Departamento Financiero Contable en nota DFC-ME-0226-2018 del 23 de noviembre del 2018, en cuanto a ajustar la estimación en colones remitida en julio 2018, a ₡650.00 por US Dólar, a continuación se solicitan ajustes en todos los ítems del Plan Táctico 2019 que la componen:	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2018.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2019 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2019 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2019.

Línea 26:

Código de la partida		2.04.01		
Nombre la partida		Herramientas e instrumentos		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Diferencial Cambiario de ₡600.00 a ₡650.00: ₡50,000.00 (T.C. 650)	Como parte del proceso de formulación del presupuesto ordinario del 2019, remitido en julio 2018 al Departamento Financiero Contable y a la Unidad de Planificación Estratégica; se nos había solicitado estimar las proyecciones presupuestarias, considerando un tipo de cambio de ₡600.00 por US Dólar. Sin embargo, dado el comportamiento y fluctuaciones que se han presentados en los últimos días respecto al tipo de cambio del US Dólar y a lo señalado por el Departamento Financiero Contable en nota DFC-ME-0226-2018 del 23 de noviembre del 2018, en cuanto a ajustar la estimación en colones remitida en julio 2018, a ₡650.00 por US Dólar, a continuación se solicitan ajustes en todos los ítems del Plan Táctico 2019 que la componen:	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2018.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2019 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2019 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2019.

Línea 27:

Código de la partida		2.04.02		
Nombre la partida		Repuestos y accesorios		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Diferencial Cambiario de ¢600.00 a ¢650.00: ¢70,000.00 (T.C. 650) ✓	Como parte del proceso de formulación del presupuesto ordinario del 2019, remitido en julio 2018 al Departamento Financiero Contable y a la Unidad de Planificación Estratégica; se nos había solicitado estimar las proyecciones presupuestarias, considerando un tipo de cambio de ¢600.00 por US Dólar. Sin embargo, dado el comportamiento y fluctuaciones que se han presentados en los últimos días respecto al tipo de cambio del US Dólar y a lo señalado por el Departamento Financiero Contable en nota DFC-ME-0226-2018 del 23 de noviembre del 2018, en cuanto a ajustar la estimación en colones remitida en julio 2018, a ¢650.00 por US Dólar, a continuación se solicitan ajustes en todos los ítems del Plan Táctico 2019 que la componen:	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2018.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2019 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2019 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2019.

Línea 28:

Código de la partida		2.99.01		
Nombre la partida		Útiles y materiales de oficina y cómputo		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Diferencial Cambiario de ¢600.00 a ¢650.00: ¢170,000.00 (T.C. 650)	Como parte del proceso de formulación del presupuesto ordinario del 2019, remitido en julio 2018 al Departamento Financiero Contable y a la Unidad de Planificación Estratégica; se nos había solicitado estimar las proyecciones presupuestarias, considerando un tipo de cambio de ¢600.00 por US Dólar. Sin embargo, dado el comportamiento y fluctuaciones que se han presentados en los últimos días respecto al tipo de cambio del US Dólar y a lo señalado por el Departamento Financiero Contable en nota DFC-ME-0226-2018 del 23 de noviembre del 2018, en cuanto a ajustar la estimación en colones remitida en julio 2018, a ¢650.00 por US Dólar, a continuación se solicitan ajustes en todos los ítems del Plan Táctico 2019 que la componen:	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2018.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2019 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2019 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2019.

Línea 29:

Código de la partida		2.99.03		
Nombre la partida		Productos de papel, cartón e impresos		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Diferencial Cambiario de ₡600.00 a ₡650.00: ₡42,500.00 (T.C. 650) ✓	Como parte del proceso de formulación del presupuesto ordinario del 2019, remitido en julio 2018 al Departamento Financiero Contable y a la Unidad de Planificación Estratégica; se nos había solicitado estimar las proyecciones presupuestarias, considerando un tipo de cambio de ₡600.00 por US Dólar. Sin embargo, dado el comportamiento y fluctuaciones que se han presentados en los últimos días respecto al tipo de cambio del US Dólar y a lo señalado por el Departamento Financiero Contable en nota DFC-ME-0226-2018 del 23 de noviembre del 2018, en cuanto a ajustar la estimación en colones remitida en julio 2018, a ₡650.00 por US Dólar, a continuación se solicitan ajustes en todos los ítems del Plan Táctico 2019 que la componen:	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2018.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2019 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2019 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2019.

Línea 30:

Código de la partida		2.99.05		
Nombre la partida		Útiles y materiales de limpieza		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Diferencial Cambiario de ₡600.00 a ₡650.00: ₡10,000.00 ✓ (T.C. 650)	Como parte del proceso de formulación del presupuesto ordinario del 2019, remitido en julio 2018 al Departamento Financiero Contable y a la Unidad de Planificación Estratégica; se nos había solicitado estimar las proyecciones presupuestarias, considerando un tipo de cambio de ₡600.00 por US Dólar. Sin embargo, dado el comportamiento y fluctuaciones que se han presentados en los últimos días respecto al tipo de cambio del US Dólar y a lo señalado por el Departamento Financiero Contable en nota DFC-ME-0226-2018 del 23 de noviembre del 2018, en cuanto a ajustar la estimación en colones remitida en julio 2018, a ₡650.00 por US Dólar, a continuación se solicitan ajustes en todos los ítems del Plan Táctico 2019 que la componen:	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2018.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2019 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2019 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2019.

Línea 30:

Código de la partida		5.01.03		
Nombre la partida		Equipo de comunicación		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Diferencial Cambiario de ₡600.00 a ₡650.00: ₡3,055,000.00 ✓ (T.C. 650)	Como parte del proceso de formulación del presupuesto ordinario del 2019, remitido en julio 2018 al Departamento Financiero Contable y a la Unidad de Planificación Estratégica; se nos había solicitado estimar las proyecciones presupuestarias, considerando un tipo de cambio de ₡600.00 por US Dólar. Sin embargo, dado el comportamiento y fluctuaciones que se han presentados en los últimos días respecto al tipo de cambio del US Dólar y a lo señalado por el Departamento Financiero Contable en nota DFC-ME-0226-2018 del 23 de noviembre del 2018, en cuanto a ajustar la estimación en colones remitida en julio 2018, a ₡650.00 por US Dólar, a continuación se solicitan ajustes en todos los ítems del Plan Táctico 2019 que la componen:	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2018.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2019 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2019 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2019.

Línea 31:

Código de la partida	5.01.04			
Nombre la partida	Equipo y mobiliario de oficina			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Diferencial Cambiario de ₡600.00 a ₡650.00: ₡205,000.00 ✓ (T.C. 650)	Como parte del proceso de formulación del presupuesto ordinario del 2019, remitido en julio 2018 al Departamento Financiero Contable y a la Unidad de Planificación Estratégica; se nos había solicitado estimar las proyecciones presupuestarias, considerando un tipo de cambio de ₡600.00 por US Dólar. Sin embargo, dado el comportamiento y fluctuaciones que se han presentados en los últimos días respecto al tipo de cambio del US Dólar y a lo señalado por el Departamento Financiero Contable en nota DFC-ME-0226-2018 del 23 de noviembre del 2018, en cuanto a ajustar la estimación en colones remitida en julio 2018, a ₡650.00 por US Dólar, a continuación se solicitan ajustes en todos los ítems del Plan Táctico 2019 que la componen:	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2018.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2019 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2019 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2019.

Línea 32:

Código de la partida		5.01.05		
Nombre la partida		Equipo de cómputo		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Diferencial Cambiario de ¢600.00 a ¢650.00: ¢12,992,500.00 ✓ (T.C. 650)	Como parte del proceso de formulación del presupuesto ordinario del 2019, remitido en julio 2018 al Departamento Financiero Contable y a la Unidad de Planificación Estratégica; se nos había solicitado estimar las proyecciones presupuestarias, considerando un tipo de cambio de ¢600.00 por US Dólar. Sin embargo, dado el comportamiento y fluctuaciones que se han presentados en los últimos días respecto al tipo de cambio del US Dólar y a lo señalado por el Departamento Financiero Contable en nota DFC-ME-0226-2018 del 23 de noviembre del 2018, en cuanto a ajustar la estimación en colones remitida en julio 2018, a ¢650.00 por US Dólar, a continuación se solicitan ajustes en todos los ítems del Plan Táctico 2019 que la componen:	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2018.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2019 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2019 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2019.

Línea 33:

Código de la partida		5.99.03		
Nombre de la partida		Bienes intangibles		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Diferencial Cambiario de ¢600.00 a ¢650.00: ¢34,525,450.00 (T.C. 650)	Como parte del proceso de formulación del presupuesto ordinario del 2019, remitido en julio 2018 al Departamento Financiero Contable y a la Unidad de Planificación Estratégica; se nos había solicitado estimar las proyecciones presupuestarias, considerando un tipo de cambio de ¢600.00 por US Dólar. Sin embargo, dado el comportamiento y fluctuaciones que se han presentados en los últimos días respecto al tipo de cambio del US Dólar y a lo señalado por el Departamento Financiero Contable en nota DFC-ME-0226-2018 del 23 de noviembre del 2018, en cuanto a ajustar la estimación en colones remitida en julio 2018, a ¢650.00 por US Dólar, a continuación se solicitan ajustes en todos los ítems del Plan Táctico 2019 que la componen:	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2018.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2019 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2019 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2019.

Línea 34:

Código de la partida		1.08.06		
Nombre la partida		Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Traslados de componentes y/o servicios del periodo 2018 al periodo 2019: \$30,000,00/ ¢19,500,000.00 / (T.C. 650)	Existen varios requerimientos de componentes y/o servicios que fueron incluidos en el Plan Táctico de TI 2018, para ser adquiridos, ejecutados y/o pagados en esta año, pero que por diversas razones no se podrán finalizar y se requiere trasladar su adquisición, ejecución o pago, para el año 2019. En ese contexto, se solicita incluir para el 2019, los siguientes ajustes en las partidas que se indican: 1.3.1.b SmartCare 8X5XNBD Productos Cisco	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2018.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2019 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2019 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2019.

Línea 35:

Código de la partida	1.08.08			
Nombre la partida	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Traslados de componentes y/o servicios del periodo 2018 al periodo 2019: \$20,000,00/ ¢13,000,000.00 (T.C. 650)	Existen varios requerimientos de componentes y/o servicios que fueron incluidos en el Plan Táctico de TI 2018, para ser adquiridos, ejecutados y/o pagados en esta año, pero que por diversas razones no se podrán finalizar y se requiere trasladar su adquisición, ejecución o pago, para el año 2019. En ese contexto, se solicita incluir para el 2019, los siguientes ajustes en las partidas que se indican: Configuración de Herramienta QGIS (geo referencia)	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2018.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2019 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2019 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2019.

Línea 36:

Código de la partida		5.01.03		
Nombre la partida		Equipo de comunicación		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Traslados de componentes y/o servicios del periodo 2018 al periodo 2019: \$31,200.00/ \$20,280,000.00 (T.C. 650)	Existen varios requerimientos de componentes y/o servicios que fueron incluidos en el Plan Táctico de TI 2018, para ser adquiridos, ejecutados y/o pagados en esta año, pero que por diversas razones no se podrán finalizar y se requiere trasladar su adquisición, ejecución o pago, para el año 2019. En ese contexto, se solicita incluir para el 2019, los siguientes ajustes en las partidas que se indican: 1.2.1.b.l Proyector Portátil 1.1.1.a Switches capa 3 de 24 puertos y Alta disponibilidad 1.2.1.b.m Teléfono Digital 8012	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2018.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2019 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2019 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2019.

Línea 37:

Código de la partida		5.01.04		
Nombre la partida		Equipo y mobiliario de oficina		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Traslados de componentes y/o servicios del periodo 2018 al periodo 2019: \$3,100,00/ \$2,015,000.00 / (T.C. 650)	Existen varios requerimientos de componentes y/o servicios que fueron incluidos en el Plan Táctico de TI 2018, para ser adquiridos, ejecutados y/o pagados en esta año, pero que por diversas razones no se podrán finalizar y se requiere trasladar su adquisición, ejecución o pago, para el año 2019. En ese contexto, se solicita incluir para el 2019, los siguientes ajustes en las partidas que se indican: 1.2.1.b.e Reemplazo de Aire Acondicionado – Área de Soporte	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2018.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2019 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2019 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2019.

Línea 38:

Código de la partida	5.01.05			
Nombre la partida	Equipo de cómputo			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Traslados de componentes y/o servicios del periodo 2018 al periodo 2019: \$69,750.00/ ¢45,337,500.00 ✓ (T.C. 650)	Existen varios requerimientos de componentes y/o servicios que fueron incluidos en el Plan Táctico de TI 2018, para ser adquiridos, ejecutados y/o pagados en esta año, pero que por diversas razones no se podrán finalizar y se requiere trasladar su adquisición, ejecución o pago, para el año 2019. En ese contexto, se solicita incluir para el 2019, los siguientes ajustes en las partidas que se indican: 1.2.1.b.i Monitor de 21' 1.2.1.a.a Estaciones de Trabajo	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2018.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2019 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2019 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2019.

Línea 39:

Código de la partida	5.99.03			
Nombre la partida	Bienes intangibles			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Traslados de componentes y/o servicios del periodo 2018 al periodo 2019: \$83,100.00/ ¢54,015,000.00 (T.C. 650)	Existen varios requerimientos de componentes y/o servicios que fueron incluidos en el Plan Táctico de TI 2018, para ser adquiridos, ejecutados y/o pagados en esta año, pero que por diversas razones no se podrán finalizar y se requiere trasladar su adquisición, ejecución o pago, para el año 2019. En ese contexto, se solicita incluir para el 2019, los siguientes ajustes en las partidas que se indican: 1.5.2.j Migración del APP Mi Bono en Línea 3.1.1.a Herramienta Automatización de Procesos de Expediente Electrónico 1.3.1.a Oracle Internet Developer Suite 1.4.1.a Renovación de Productos Microsoft 1.4.1.c Symantec Multi-Tier Protection	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2018.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2019 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2019 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2019.

Línea 40

Código de la partida		1.07.01 ✓		
Nombre la partida		Actividades de Capacitación		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Atención de Procesos de Capacitación en TI en el Banco \$800.00/ \$520,000.00 / (T.C. 650)	Atender con un "refrigerio" a los asistentes del Banco de varias capacitaciones y/o talleres internos que se tienen proyectados a lo largo del año, entre ellas pero no limitadas a estas, las relacionadas con Seguridad de TI, Plan de Continuidad de Servicios de TI y SLA internos; así como para la atención de distintos talleres técnicos para el personal del DTI, que será necesario realizar con Proveedores externos, para la implementación de componentes o servicios de TI.	No está vinculado a los Objetivos del POI	No	No Aplica

Línea 41

Código de la partida		1.07.02 ✓		
Nombre la partida		Actividades Protocolarias y Sociales		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Atención de Actividades Protocolarias y Sociales \$800.00/ \$520,000.00 / (T.C. 650)	Se prevé la utilización de estos recursos, para la organización de actividades especiales de atención de usuarios internos y proveedores externos, para los análisis de tendencias en materia de Tendencias de TI, NUBE, Modelo de Servicios Administrados, ,	No está vinculado a los Objetivos del POI	No	No Aplica

Línea 42

Código de la partida		5.99.03			
Nombre la partida		Bienes intangibles			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
Contingencia en Licenciamiento de software \$10,000.00/ \$6,500,000.00 (T.C. 650)	Se prevé la utilización de estos recursos, para la adquisición de licencias de software que por razones de urgencia sea necesario adquirir, ya sea para atención de proyectos, problemas por diferencial cambiario u otras actividades que no estuviesen planificadas.	No está vinculado a los Objetivos del POI	No	No Aplica	

Línea 43:

Código de la partida	5.99.03			
Nombre la partida	Bienes intangibles			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Licencias de Software para el personal dedicado al proyecto del rediseño del Sistema de Vivienda y el recurso de apoyo contratado para los Departamentos de TI y Análisis y Control: \$25,400.00/ \$16,510,000.00 (T.C. 650)	La Junta Directiva mediante acuerdo 2, artículo 1, de la sesión 38-2018, de fecha 27-07-2018, autorizó la ampliación del plazo de contratación de los recursos contratados en la modalidad de servicios especiales. Esto con el fin de que se termine la Etapa 2 del Rediseño del Sistema de Vivienda, definida para levantar los requerimientos de dicho sistema. En razón de la ampliación del plazo es necesario que el equipo del proyecto y el personal de apoyo cuenten con las licencias de software vigentes, requeridas para el desempeño de sus funciones. Servicio por un año: 4 Licencias de software Estaciones de Trabajo (Office Professional) Parte No. 269-08814 OfficeProPlus SA OLP NL Gov, precio unitario \$ 270.87 4 Licencias de cada uno de los siguientes calcs: Parte No. 381-02587 - ExchgStdCAL SA OLP NL Gov UsrCAL Precio unitario \$ 44.71 Parte No. 76N-00660 - SharePointEntCAL SA OLP NL Gov UsrCAL Precio unitario \$ 49.34 Parte No. H05-01581 - SharePointStdCAL SA OLP	<u>Objetivos</u> <u>Específicos:</u> 02.01. Tramitar con agilidad los subsidios artículo 59 01.03 Implementar los proyectos de TI satisfactoria mente, 01.09.02 Garantizar una Mejora Continua en la Capacidad del Negocio a Través de los Servicios de TI	No	El Plan Táctico de TI del 2018 versión 1.0, incluye el ítem 3.1.2 Rediseño del Sistema de Vivienda dentro de las actividades a ejecutar. Debido a que se planificó terminar el levantamiento de requerimientos en el año 2018, actualmente no se cuenta con el presupuesto requerido para renovar en el 2019 las licencias de software de las estaciones de trabajo utilizadas por los recursos del proyecto; sin embargo, las licencias se requieren para poder concluir con la meta de levantamiento de requerimientos

	NL Gov UsrCAL Precio unitario \$ 49.61 Parte No. R18-01635 - WinSvrCAL SA OLP NL Gov UsrCAL Precio unitario \$ 18.82 • 4 Licencias antivirus. Precio no definido a la fecha. Parte No. SPS-EE-NEW-AG-50-100 - ProtectionSuiteEnterpriseEdition, RenewalSoftwareMaintenance, ACD-GOV 50-99 Devices 2 YR Precio unitario \$ 50.31 • 4 Licencias de monitoreo (Aranda). Precio no definido a la fecha. \$30 • 2 Licencia de software de Oracle Forms/Reports. El costo unitario es de \$5,660.80 • 8 Licencias de monitoreo (Aranda). El costo unitario es de \$30 • 3 Licencias de software de TOAD. El costo unitario es de \$4000			
--	---	--	--	--

ANEXO N° 5

Estipendi.
MP 1-2019

5

Banco Hipotecario de la Vivienda

DIRECCIÓN FONDO NACIONAL DE VIVIENDA



MEMORANDO
DFNV-ME-0436-2018



PARA : Lic. José Pablo Durán Rodríguez, Jefe
Depto. Financiero Contable

DE : MSc. Tricia Hernández Brenes, Jefe
Dirección FONAVI

ASUNTO : I Modificación Presupuestaria 2019

FECHA : 04 de diciembre de 2018



Me permito solicitarle realizar los trámites necesarios para que se modifiquen las partidas de egresos asociadas al Presupuesto Operativo de la Dirección FONAVI 2019 por concepto de ajuste diferencial cambiario.

Partida 10306: Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales

Aumentar la partida en un monto en sesenta mil colones exactos (¢60.000,00).

Se presupuestó el pago de 8 facturas de \$150 por servicio de rueda en la Bolsa Nacional de Valores a un tipo de cambio de ¢600.00 x \$1, para un monto total colonizado de ¢720.000.00; por lo tanto, se requiere un ajuste por tipo de cambio a ¢650.00 x \$1 que ahora genera un monto colonizado de ¢780.000.00.

Partida 10307: Servicios de transferencia electrónica de información.

Aumentar la partida por un monto de seis millones de colones exactos (¢6.500.000,00)

Se incluye en esta partida el monto necesario para atender los pagos por el servicio de uso de la plataforma electrónica de traslado de información denominada Patron Clear, ya que no fue considerada en la formulación del presupuesto 2019.

Periodo	Cantidad Facturas	Monto en Dólares	Tipo de Cambio	Monto Colonizado
2017-2018	8	500.00	650.00	2,600,000.00
2019	12	500.00	650.00	3,900,000.00
	20			6,500,000.00



Partida 19901: Servicios de Regulación.

Aumentar la partida por un monto de setenta y cinco mil colones exactos (¢75.000,00)

Se presupuestó un pago de \$1,500.00 a un tipo de cambio de ¢600.00 por \$1 para pagos anuales que incluyen el mantenimiento a la Bolsa Nacional de Valores por \$1,000.00 y el servicio de INTERCLEAR por la suma de \$500.00; por lo tanto, se requiere un ajuste por tipo de cambio a ¢650.00 x \$1 que implica un aumento de ¢75.000.00.

Se agradece de antemano la oportunidad con que pueda ser atendido este requerimiento en virtud de que afecta de manera relevante el cumplimiento de objetivos operativos y estratégicos de la Entidad.

Quedamos en disposición de aclarar lo que estime necesario.

THB/nms/alv

Cc. Archivo



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE

SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Dirección FONAVI

CÓDIGO: 3200

Código de la partida	1.03.06			
Nombre la partida	Comisiones y gastos por Servicios financieros y comerciales			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumentar	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
60.000,00	Justificación: Se presupuestó el pago de 8 facturas de \$150 por servicio de rueda en la Bolsa Nacional de Valores a un tipo de cambio de ¢600.00 x \$1, para un monto total colonizado de ¢720.000.00; por lo tanto, se requiere un ajuste por tipo de cambio a ¢650.00 x \$1 que ahora genera un monto colonizado de ¢780.000.00.	1.2 Ejecutar los procesos internos fundamentales en la labor de intermediación financiera de manera eficientemente y que permitan fortalecer al Banco.	No	Cabe señalar que la imposibilidad de realizar este traslado de recursos afectaría el cumplimiento de las metas operativas y estratégicas del Banco.



Código de la partida		10307		
Nombre la partida		Servicios de transferencia electrónica de información		
Monto del Ajuste Presupuesto (Aumento)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
6.500.000,00	Justificación: Se incluye en esta partida el monto necesario para atender los pagos por el servicio de uso de la plataforma electrónica de traslado de información denominada Patron Clear, ya que no fue considerada en la formulación del presupuesto 2019.	1.2 Ejecutar los procesos internos fundamentales en la labor de intermediación financiera de manera eficientemente y que permitan fortalecer al Banco.	No	Cabe señalar que la imposibilidad de realizar este traslado de recursos afectaría el cumplimiento de las metas operativas y estratégicas del Banco.
Código de la partida		19901		
Nombre la partida		Servicios de Regulación		
Monto del Ajuste Presupuesto (Aumento)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
75.000,00	Justificación: Se presupuestó un pago de \$1,500.00 a un tipo de cambio de €600.00 por \$1 para pagos anuales que incluyen el mantenimiento a la Bolsa Nacional de Valores por \$1,000.00 y el servicio de INTERCLEAR por la suma de \$500.00; por lo tanto, se requiere un ajuste por tipo de cambio a €650.00 x \$1 que implica un aumento de €75.000.00.	1.2 Ejecutar los procesos internos fundamentales en la labor de intermediación financiera de manera eficientemente y que permitan fortalecer al Banco.	No	Cabe señalar que la imposibilidad de realizar este traslado de recursos afectaría el cumplimiento de las metas operativas y estratégicas del Banco.



Justificación: Debe contener una amplia justificación de las partidas que soliciten ser ajustadas. (Artículo N° 6 del Reglamento para el trámite de modificaciones presupuestarias del BANHVI).

Objetivos y Metas Asociados: Debe indicarse con cuales objetivos y metas del POI están asociadas las partidas a ajustar, señalar la referencia numérica. (Artículos N° 6 y N° 21 del Reglamento para el trámite de modificaciones presupuestarias del BANHVI).

Variación en el POI: En caso de que las modificaciones solicitadas varíen el POI, debe indicarse y coordinar con la Unidad de Planificación Institucional la aplicación de esos cambios en el POI. (Artículos N° 6 y N° 21 del Reglamento para el trámite de modificaciones presupuestarias del BANHVI).

Observaciones: Este espacio es para hacer comentarios, aclaraciones, observaciones y otros aspectos en general que consideren importantes, para el trámite de la solicitud.

ANEXO N° 6

Banco Hipotecario de la Vivienda

SUBGERENCIA FINANCIERA

Unidad de Tesorería e Inversiones

**MEMORANDO
UTC-ME-0121-2018**

PARA: José Pablo Durán Rodríguez
Departamento Financiero Contable

DE: Ana Julia Fernández Chavarría
Unidad de Tesorería y Custodia

Firmado por: ANA JULIA
FERNANDEZ CHAVARRIA (FIRMA)
Fecha: 04/12/2018 12:35:56
Razón: Unidad de Tesorería y
Custodia
Lugar: Banco Hipotecario de la
Vivienda

ASUNTO: Solicitud de modificación presupuestaria

FECHA: 04 de diciembre de 2018

En atención al memorando DFC-ME-0226-2018 y conforme el Reglamento para el Trámite de Modificaciones Presupuestarias, se solicita realizar la modificación de las siguientes partidas presupuestarias de la Unidad de Tesorería y Custodia para el año 2019:

- Partida 1.03.04 "Transporte de Bienes" por \$50.000,00. ✓
- Partida 1.03.06 "Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales" por \$200.000,00. ✓

La modificación es necesaria considerando una estimación de tipo de cambio de \$650.00 para el pago de las comisiones por el transporte de valores, cambio de denominación de moneda para cajas chicas y las comisiones por transferencias SINPE.

Quedando anuente a cualquier consulta.

Ce: Archivo

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD DE TESORERIA Y CUSTODIA
CÓDIGO: 3400

Modificación #1

Código de la partida	9.02.01			
Nombre la partida	Sumas sin asignación presupuestaria			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
(200.000.00)	Disminuir esta partida según la estimación de comisiones a pagar por el servicio de cambio de moneda para cajas chicas y pago de comisiones por transferencias SINPE para el año 2019 considerando un tipo de cambio de €650.00.	Ejecutar las actividades de gestión operativa y administrativa para el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable a la Unidad.	No	

Código de la partida	1.03.06			
Nombre la partida	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
€200.000.00	Se incrementa esta partida según la estimación de comisiones a pagar por el servicio de cambio de moneda para cajas chicas y pago de comisiones por transferencias SINPE para el año 2019 considerando un tipo de cambio de €650.00.	Ejecutar las actividades de gestión operativa y administrativa para el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable a la Unidad.	No	

Modificación #2

Código de la partida	9.02.01			
Nombre la partida	Sumas sin asignación presupuestaria			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
(50.000.00)	Disminuir esta partida según la estimación de comisiones a pagar por el servicio de transporte de valores para el año 2019 considerando un tipo de cambio de €650.00.	Ejecutar las actividades de gestión operativa y administrativa para el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable a la Unidad.	No	

Código de la partida	1.03.04			
Nombre la partida	Transporte de bienes			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
€50.000.00	Aumentar esta partida según la estimación de comisiones a pagar por el servicio de transporte de valores para el año 2019 considerando un tipo de cambio de €650.00.	Ejecutar las actividades de gestión operativa y administrativa para el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable a la Unidad.	No	

Justificación: Debe contener una amplia justificación de las partidas que soliciten ser ajustadas. (Artículo N° 6 del Reglamento para el trámite de modificaciones presupuestarias del BANHVI).

Objetivos y Metas Asociados: Debe indicarse con cuales objetivos y metas del POI están asociadas las partidas a ajustar, señalar la referencia numérica. (Artículos N° 6 y N° 21 del Reglamento para el trámite de modificaciones presupuestarias del BANHVI).

Variación en el POI: En caso de que las modificaciones solicitadas varíen el POI, debe indicarse y coordinar con la Unidad de Planificación Institucional la aplicación de esos cambios en el POI. (Artículos N° 6 y N° 21 del Reglamento para el trámite de modificaciones presupuestarias del BANHVI).

Observaciones: Este espacio es para hacer comentarios, aclaraciones, observaciones y otros aspectos en general que consideren importantes, para el trámite de la solicitud.

ANEXO N° 7

03 de diciembre de 2018
DAD-OF-226-2018

Licenciado
José Pablo Durán Rodríguez
Departamento Financiero Contable

Estimado señor:

Una vez analizadas las diferentes partidas presupuestarias, con el fin de ajustar aquellas consideradas insuficientes para la cobertura de los gastos estimados en el año 2018, a continuación se presenta el detalle de las necesidades de reforzamiento en la Unidad 4100:

Partida Presupuestaria con Ajuste de Aumento

A fin de contratar el alquiler de nuevos equipos multifuncionales para las áreas de Junta Directiva, Análisis y Control y la Dirección FONAVI, se solicita refuerzo en la partida:

1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢5.000.000
---------	---	------------

Partida Presupuestaria con Ajuste de Aumento

A fin de contratar una empresa reclutadora que brinde apoyo al área de Recursos Humanos en el proceso de selección de personal, se solicita refuerzo en la partida:

1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales	¢5.000.000
---------	---	------------

Partida Presupuestaria con Ajuste de Aumento

A fin de asumir el costo de la compra de los nuevos transformadores, se solicita refuerzo en la partida:

5.01.01	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	¢50.000.000
---------	---	-------------



Partida Presupuestaria con Ajuste de Aumento

A fin de renovar una parte de la flotilla de vehículos del Banco, se solicita refuerzo en la partida:

5.01.02	Equipo de transporte	¢40.000.000
---------	----------------------	-------------

Solicitamos que los recursos sean tomados de la partida sumas libres sin asignación presupuestaria.

Atentamente,

Firmado por: MARGOT CAMPOS
BARRANTES (FIRMA)
Fecha: 03/12/2018 11:50:08
Razón: DAD-ME-226-2018
Lugar: DAD, BANHVI

Margoth Campos Barrantes
Directora Administrativa

c. Archivo
Consecutivo



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION ADMINISTRATIVA
CÓDIGO: 4100

Código de la partida	1.01.02				
Nombre la partida	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
Aumento €5.000.000	Alquiler de 3 equipos multifuncionales	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica		

Código de la partida	1.04.04				
Nombre la partida	Servicios de ciencias económicas y sociales				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
Aumento €5.000.000	Asumir el costo de la contratación de una empresa de reclutamiento	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica		

Código de la partida	5.01.01				
Nombre la partida	Maquinaria y equipo de producción				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
Aumento €50.000.000	Asumir el costo de los nuevos transformadores del Banco	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica		

Código de la partida	5.01.02				
Nombre la partida	Equipo de transporte				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
Aumento €40.000.000	Renovación de una parte de la flotilla vehicular	Garantizar la calidad de los	No aplica		



		servicios que presta la Dirección		
--	--	--------------------------------------	--	--

Justificación: Debe contener una amplia justificación de las partidas que soliciten ser ajustadas. (Artículo N°6 del Reglamento para el trámite de modificaciones presupuestarias del BANHVI).

Objetivos y Metas Asociados: Debe indicarse con cuales objetivos y metas del POI están asociadas las partidas a ajustar, señalar la referencia numérica. (Artículos N°6 y N°21 del Reglamento para el trámite de modificaciones presupuestarias del BANHVI).

Variación en el POI: En caso de que las modificaciones solicitadas varíen el POI, debe indicarse y coordinar con la Unidad de Planificación Institucional la aplicación de esos cambios en el POI. (Artículos N°6 y N°21 del Reglamento para el trámite de modificaciones presupuestarias del BANHVI).

Observaciones: Este espacio es para hacer comentarios, aclaraciones, observaciones y otros aspectos en general que consideren importantes, para el trámite de la solicitud.

ANEXO N° 8



11 de diciembre de 2018
DAD-OF-231-2018

Licenciado
José Pablo Durán Rodríguez
Departamento Financiero Contable

Estimado señor:

Una vez analizadas las diferentes partidas presupuestarias, con el fin de ajustar aquellas consideradas insuficientes para la cobertura de los gastos estimados en el año 2018, a continuación se presenta el detalle de las necesidades de reforzamiento adicional en la **Unidad 4100**:

Partida Presupuestaria con Ajuste de Aumento

Aun cuando no corresponde a una contratación en trámite, se trata de una necesidad urgente para la buena operación del consultorio médico. En este momento tenemos este equipo dañado y estamos trabajando con el que está prestando el médico de Empresa. Es por esa razón que con el objetivo de adquirir un kit de diagnóstico nuevo para el consultorio médico, se requiere reforzar la partida:

5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	¢600.000 /
---------	--	------------

Por otro lado, se hace necesario reforzar en la **Unidad 1100** la siguiente partida para la compra de los aires acondicionados que remplazarán los existentes en el área de Junta Directiva. La contratación de estos equipos se encuentra adjudicada, sin embargo los mismos serán instalados y cancelados hasta el mes de enero próximo, a saber:

Partida Presupuestaria con Ajuste de Aumento

5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢9.500.000 /
---------	--------------------------------	--------------

Solicitamos que los recursos sean tomados de la partida sumas libres sin asignación presupuestaria.

Atentamente,

Margoth Campos Barrantes
Directora Administrativa



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION ADMINISTRATIVA
CÓDIGO: 4100

Código de la partida	5.01.06			
Nombre la partida	Equipo sanitario, laboratorio e investigación			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Aumento €600.000	Compra de kit de diagnóstico	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

UNIDAD EJECUTORA: JUNTA DIRECTIVA
CÓDIGO: 1100

Código de la partida	5.01.04			
Nombre la partida	Equipo y mobiliario de oficina			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Aumento €9.500.000	Compra e instalación de aires acondicionados de Junta Directiva	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Gómez Gutiérrez Esteban

De: Durán Rodríguez José Pablo
Enviado el: miércoles, 12 de diciembre de 2018 01:54 p.m.
Para: Gómez Gutiérrez Esteban
CC: Leon Quiros Jenny; Rojas Díaz María Eugenia; Viquez Soto Lisbeth
Asunto: RV: Modificación Presupuestaria 1-2019
Datos adjuntos: DAD-OF-231-2018, Financiero, Adicional a la Solicitud de Primera modificación presupuestaria 2019.pdf

Para modificación presupuestaria 1-2019.

Solo faltaría definir con don Alexánder si esperamos más para incluir la información de Ajustes FOSUVI, SAGF y Edificio o presentamos así.

Jpdr

De: Campos Barrantes Margoth
Enviado el: miércoles, 12 de diciembre de 2018 12:35 p.m.
Para: Durán Rodríguez José Pablo
CC: Leon Quiros Jenny; Rojas Díaz María Eugenia; Montero Chasí Danna
Asunto: RE: Modificación Presupuestaria 1-2019

Que raro, te lo paso por acá porque no sé qué pasó y Dania no viene hoy.



Margoth Campos Barrantes
Directora Administrativa
☎ 2527-7401 Fax: 2527-7417
✉ marcampos@banhvi.fi.cr

*Imprima este correo si es estrictamente necesario.
Yo elijo cuidar el ambiente.*



De: Durán Rodríguez José Pablo
Enviado el: miércoles, 12 de diciembre de 2018 12:34 p.m.
Para: Campos Barrantes Margoth
CC: Leon Quiros Jenny; Rojas Díaz María Eugenia; Montero Chasí Danna
Asunto: Modificación Presupuestaria 1-2019

Buenas tardes Margoth, vias que no encuentro el oficio de los ajustes a la Modificación Presupuestaria 1-2019 que me dijiste quedó listo ayer.

Pueden verificar si lo enviaron?

Gracias

De: Campos Barrantes Margoth
Enviado el: miércoles, 12 de diciembre de 2018 11:52 a.m.

ANEXO N° 9

**CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE
LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS
VARIACIONES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS SUJETOS A LA
APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en las Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional¹.

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el proceso presupuestario de manera que se encuentre en condición de certificar cada ítem contenido en ella. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El certificar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No 8131 y la Ley General de Control Interno No 8292).

Indicaciones para el llenado de la certificación:

- a. Debe marcarse con una equis (x) en la columna correspondiente de "SI", "NO" o "NO APLICA" cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".
- b. En la columna de "Observaciones" debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.

¹ Punto 2, inciso g.

- c. Esta lista de requisitos deberá ser completada con todos aquellos otros de orden legal, específicos y aplicables a la entidad u órgano, cuyo incumplimiento implique la improbación total del presupuesto o variación.
- d. La certificación debe ser realizada y firmada previo al sometimiento del presupuesto inicial o su variación para la aprobación del Jерarca respectivo, a efecto de que este confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad que corresponde, con excepción del punto N° 8 de esta certificación que debe ser completado una vez que el Jерarca le de la aprobación al documento presupuestario y previo al envío a la CGR.

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El suscrito José Pablo Durán Rodríguez, mayor, casado una vez, cédula de identidad 1-814-370, Jefe del Departamento Financiero - Contable, responsable del proceso de formulación de la **Modificación Presupuestaria N° 1-2018 del Banco Hipotecario de la Vivienda**, designado por **Gerencia General**, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me pueda el certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos.

Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o devolución sin trámite según corresponda², del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República.

REQUISITOS ³	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año (principio de universalidad), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley No 8131.	X✓			La formulación de esta modificación presupuestaria parte de la relación con los ✓

² Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

³ Esta lista deberá ser completada con todos aquellos otros requisitos de orden legal específicos aplicables a la entidad u órgano.

REQUISITOS ³	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
				objetivos y metas y programas de trabajo de las unidades ejecutoras para el desarrollo de las responsabilidades que competen a cada una de ellas.
2. Se cuenta con certificación ⁴ de la C.C.S.S. en la cual conste que se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N° 17 ⁵ y sus reformas.	X			Dada el 11 de enero de 2019
3. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N° 2 ⁶ y sus reformas.		X		El pago de la póliza de riesgos laborales se hace en forma anual a partir de los salarios reportados mensualmente de enero a diciembre del año en curso al I.N.S, este pago se realiza en el mes de febrero o marzo del siguiente año, de conformidad con la liquidación que realiza el INS, a partir de los salarios reportados, el personal incluido y la utilización de la misma en el transcurso del año.

⁴ Dicha certificación o arreglo de pago deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

⁵ Ley N° 17 del 22 de octubre de 1943.

⁶ Publicada en La Gaceta N° 192 del 29 de agosto de 1943.

REQUISITOS ³	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
4. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁷ , para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.			X	Esto se contempla solo para la elaboración del Presupuesto Ordinario
5. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁸ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N° 3667 ⁹ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N° 8508 ¹⁰ , según corresponda.		X		Para el presente documento no es necesario incluir ningún ajuste, en virtud de que en el Presupuesto Ordinario 2019, se incluyó una reserva, en la partida Indemnizaciones para atender estas obligaciones en caso de que se dieran. Para el presente periodo no hay ningún caso pendiente.
6. Se incluye el contenido presupuestario requerido para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N° 7983.	X			Se incluyó el contenido presupuestario en la partida presupuestaria 0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral
7. La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, N° 6955 ¹¹ .			X	Al BANHVI no le aplica este requisito, en virtud que la Institución no se encuentra bajo el ámbito de

⁷ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁸ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁹ Publicada en La Gaceta N° 65 del 19 de marzo de 1966.

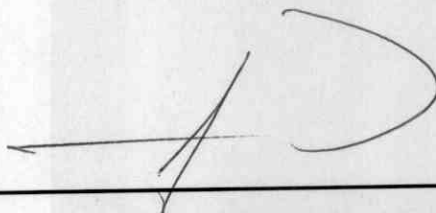
¹⁰ Publicada en el Alcance Nro. 38 a La Gaceta Nro. 120 del 22 de junio del 2006.

¹¹ Publicada en La Gaceta N° 45 del 2 de marzo de 1984.

REQUISITOS ³	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
				aplicación de la Autoridad Presupuestaria
8. El documento presupuestario fue aprobado ¹² por la instancia interna competente ¹³ , conforme con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública (LGAP), No 6227 (especialmente en los artículos 70 y 129 y siguientes).		X		Aprobada por la Junta Directiva según Acuerdo 3, Artículo 5°, Sesión 1-2019, del 07-01-2019

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia de presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario, entre ellos los que se detallan en el Anexo *"Algunos aspectos importantes sobre el bloque de legalidad que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República"*.

Esta certificación la realizó a las 10:00 horas del día 11 del mes de enero del año 2019.



José Pablo Durán Rodríguez
Jefe del Departamento Financiero-Contable

¹² Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

¹³ Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.